

**Diálogo de los Jefes de Delegación, el Secretario General, el Secretario General Adjunto y los Representantes de la Sociedad Civil, los Trabajadores, el Sector Privado y otros Actores Sociales**

26 de junio de 2018, 9:00 – 13:00hrs.  
Pabellón Verde – Centro de Exhibiciones  
Medellín, Colombia

**RESUMEN DE PRESENTACIONES DE COALICIONES DE SOCIEDAD CIVIL Y DE ACTORES SOCIALES**

**1. Coalición para el Desarrollo Humano (Vida Humana Internacional)**

Buenos días. Le agradecemos mucho a la OEA que nos permita someter estos comentarios en este foro para los actores sociales.

Soy la doctora Gladys Buitrago de Amaya, presidenta de la Fundación Cultura de la Vida Humana en Colombia, la cual representa a Vida Humana Internacional en el país.

A diario, la OEA busca acuerdos multilaterales entre los Estados Miembros sobre asuntos de común interés y de común impacto en el continente americano.

Mas, buscar el consenso entre personas con ideas radicalmente opuestas no logrará un perfeccionamiento institucional, ni el desarrollo económico, ni el progreso social en el país. Los consensos siempre terminan en un fracaso para todas las partes.

Ello se debe a que un acuerdo tiene que partir de un pensamiento basado en los derechos humanos auténticos que solo pueden encontrarse en el derecho natural.

Los derechos humanos, con base en el derecho natural, ofrecen el fundamento sólido para lograr un dialogo productivo y exitoso.

Por ser inherentes e indestructibles, los derechos humanos tienen que ser respetados y valorados, comenzando con el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural. Y es a partir de ese primer derecho humano que se van descubriendo los demás derechos humanos racionales, como los derechos relacionados con el matrimonio, la familia, el alimento, el vestido, la vivienda, la educación, el trabajo, entre otros.

Por lo tanto, no se puede lograr un consenso sobre leyes a favor del aborto, ni leyes a favor del alegado matrimonio y la familia formado por personas del mismo sexo, ni mediante la imposición, a las instituciones de fe, de reglamentaciones contrarias a sus valores, entre otras medidas.

Estamos conscientes de que este dialogo tiene, como fin último, el bienestar real del ser humano. Más un dialogo honesto requiere abrirse a la verdad.

Ante el reconocimiento de la verdad sobre la persona humana, se alcanzará el bienestar humano.

## **2. Coalición de Derechos Humanos de las Mujeres en las Américas**

Las organizaciones que conformamos la Coalición de Derechos Humanos de las Mujeres en las Américas, consideramos fundamental que los Estados que integran la Organización de Estados Americanos, incorporen en su agenda, la situación de violencias y muerte que viven las mujeres y las niñas en toda la región de Latinoamérica y el Caribe. Esta misma Coalición hizo un llamado en el 2018 a esta Asamblea General para declarar un estado de emergencia por la situación de feminicidio, sin embargo, hasta hoy no se ha recibido ningún pronunciamiento y la situación se profundiza.

Por lo menos 283 mujeres fueron asesinadas en el inicio del 2019, según datos recogidos por observatorios sobre género y movimientos feministas de 15 países de la región. Estas cifras confirman que los casos de feminicidios y violencias siguen incrementándose. En lo que va del 2019, México reporta 104 feminicidio) y Brasil 69 siendo las cifras más altas. Siguen Argentina con 20 feminicidios, Honduras con 16, Colombia con 11, República Dominicana con 10 y Venezuela con 8. Se dieron menos casos en Costa Rica y Paraguay (ambos con 6), Chile (5), Bolivia y Ecuador (4), Uruguay (3) y Nicaragua (2)<sup>1</sup>. En El Salvador se reportaron 78 feminicidios en el primer trimestre. Según informe de ONU mujeres las tasas de feminicidio en la región son las más altas del mundo y es Honduras quien tiene una tasa de feminicidios que está por encima de 10 por cada 100.000 hab.

En el llamado Triángulo Norte Centroamericano (Guatemala, Honduras y el Salvador) 2 de cada 3 mujeres son asesinadas. En 16 países de América Latina y el Caribe se registraron en el 2016 un total de 1.831 asesinatos de mujeres. La cifra para 19 países de América Latina y el Caribe muestra un total de 2.559 mujeres víctimas de feminicidio o femicidio en 2017. Si a estos se suman los datos de otros 4 países de la región que sólo registran los feminicidios cometidos a manos de la pareja o ex pareja de la víctima, este número asciende a 2.795 mujeres muertas por feminicidio en este año<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> <https://diariocorreo.pe/mundo/feminicidios-america-latina-enero-2019-867227>

<sup>2</sup> Según el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe- CEPAL

En cuanto a la violencia sexual y doméstica la misma fuente señala que en las Américas el 29,8 % de las mujeres ha sido víctima de violencia por parte de su pareja, y un 10,7 % ha sufrido violencia sexual fuera de la pareja. En el aspecto económico, en Paraguay y Perú, la violencia contra las mujeres tiene un costo aproximado del 2,39 % y 1,2 % del Producto Interno Bruto (PIB), respectivamente.

Cada año, decenas de miles de niñas de América Latina y el Caribe, menores de 14 años quedan embarazadas producto de abusos sexuales y son forzadas a continuar con embarazos y asumir la maternidad infantil forzada, afectando su salud, educación y segando su proyecto de vida. Esta grave violación a los derechos humanos de las niñas aún no ha sido visibilizada ni incluida en la agenda pública en la región. Según la SVET, en Guatemala, del 1 de enero al 28 de febrero de 2019, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social reporta 357 niñas menores de 14 años embarazadas<sup>3</sup>.

Se estima que, en 2017 más de 24 millones de mujeres en edad reproductiva en América Latina y el Caribe tienen una necesidad insatisfecha de anticoncepción moderna. Durante el período 2010–2014, la región tuvo la tasa de embarazos no planeados más alta del mundo: 96 por 1,000 mujeres en edades de 15–44. En la subregión del Caribe, la tasa fue de 116 embarazos no planeados por 1,000 mujeres. Adicionalmente, se estima que cada año ocurren 14 millones de embarazos no planeados en América Latina y el Caribe; de estos, cerca de la mitad (46%) terminan en aborto inseguro.

### **3. Coalición de LGTTTBI de las Américas**

Expresamos que, a pesar del creciente número de medidas adoptadas en los países de la región para reconocer nuestros derechos humanos; siguen estando vigentes en países del Caribe leyes que criminalizan y prohíben las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo.

La mayoría de los países de la región todavía no cuentan con leyes u otras medidas que reconozcan la identidad de género y que garanticen el acceso a las personas trans, de todas las edades, a todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, a través de procedimientos expeditos e incluyendo el acceso a atención de la salud transicional.

Niñas, niños y adolescentes LGTTTBI quienes por su edad son mucho más vulnerables a la violencia,

---

<sup>3</sup> <http://www.svet.gob.gt/estadistica>

corren el riesgo de expulsión de sus hogares y no cuentan con garantías en los centros educativos, situación que se ve agravada por los altos índices de acoso escolar. Como resultado de todo esto, tienen un mayor riesgo de suicidio.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha declarado que las tasas de pobreza, la falta de vivienda e inseguridad alimenticia son más altas entre las personas LGBT. El acceso a trabajo digno registrado está muy restringido para la población LGTB, particularmente para las personas trans, debido a la discriminación y exclusión. Esto conduce a que ejerzan el trabajo informal, con la consiguiente falta de derechos laborales y sociales. La atención en salud de las personas LGBTI en especial de niñas, niños y adolescentes trans e intersex no cuenta con protocolos pertinentes en muchos de los países de la región para una atención humanizada e integral

En los últimos años, la criminalización del consumo personal de drogas y las políticas de lucha contra el narcotráfico se han venido aplicando de modo selectivo para criminalizar a las personas trans y a las personas trabajadoras sexuales. Asimismo, resulta preocupante el aumento de la criminalización de las personas VIH+, a través de leyes que penalizan no revelar el estatus de VIH+, y/o la exposición y/o la transmisión del VIH.

El aumento de los ya altos índices de violencia que se registran en contra de personas LGBTI son una preocupación constante en toda la región, los actos de violencia física, el aumento de crímenes por prejuicio y la efervescencia de discursos de odio promovidos por grupos conservadores antiderechos evidencian la falta de medidas efectivas por parte de los Estados para resolver esta grave problemática.

Expresamos con firmeza que la innovación para fortalecer el multilateralismo hemisférico implica que los Estados implementen políticas públicas que garanticen que sus habitantes no sean restringidos en sus derechos y menoscabo a su dignidad humana independientemente de su orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales. Asimismo, implica que todos los Estados de la región se comprometan política y financieramente a fortalecer las instituciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, garantizando la participación de la sociedad civil como requisito para un funcionamiento democrático.

#### **4. Coalición Derechos de las Personas que Ejercen Trabajo Sexual**

Queremos expresar a ustedes la imperiosa necesidad de contar con legislaciones en los países de la región para reconocer nuestros derechos humanos; en la actualidad hay países en Norteamérica y el Caribe que penalizan nuestro trabajo tratándonos como delincuentes mientras que en Centroamérica y Sudamérica lo criminalizan al no reconocernos como sujeto con derechos. Sin duda cualquiera de las 2 situaciones son violatorias de derechos humanos.

La mayoría de los países de la región todavía no cuentan con leyes u otras medidas que reconozcan el trabajo sexual y que garanticen el acceso a las personas que lo ejercen a todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Se ha promovido una visión del Estado comprometida con manifestaciones e interpretaciones religiosas de los ordenamientos jurídicos, que constituyen una clara afrenta contra el Estado laico como garantía de los derechos humanos de todas las personas, pero de manera especial, de los grupos históricamente discriminados.

En los últimos años, la criminalización del consumo personal de drogas y las políticas de lucha contra el narcotráfico, sumado a legislaciones que confunden la trata de personas con nuestro trabajo se han venido aplicando de modo selectivo para criminalizar a las personas que ejercen el trabajo sexual.

También detectamos que en muchos espacios institucionales del sistema de las NN. UU, la OEA y mecanismos regionales hay funcionario/as que desconocen mandatos y pronunciamientos de estos y anteponen sus posiciones personales cargadas de prejuicios morales que nos dejan excluidas de los espacios donde se discuten políticas públicas, recomendaciones o hasta se imparte justicia.

Las fuerzas de seguridad son quienes paradójicamente nos violentan y maltratan, dejándonos expuestas a las mafias que lucran con nuestro trabajo por la imposibilidad de poder trabajar libremente y de forma autónoma.

El derecho a disponer de nuestros cuerpos nos está vedado, más allá que hay evidencias suficientes que reafirman el derecho a la autodeterminación sobre los propios cuerpos, los estados deben asegurar derechos para que todo/as gocemos de atención medica integral, respetar las diversas formas de autonomías, vivir una vida sexual sin violencia, abuso, coacción o explotación o acoso.

En virtud de lo anterior demandamos

Que los Estados Miembros:

1. Tomen medidas para investigar, juzgar y sancionar con la debida diligencia a agentes estatales involucrados en violaciones a los derechos humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual.
2. Establezcan un mecanismo estable de articulación con la población de trabajadoras/es sexuales para establecer los diálogos necesarios.
3. Adopten medidas que aseguren el acceso a la justicia y garanticen el debido proceso de las personas sin discriminación por orientación sexual, identidad de género o ejercicio del trabajo sexual.
4. Deroguen todas las leyes penales que criminalizan el trabajo sexual, porque ponen en peligro la vida, salud y seguridad de las personas trabajadoras sexuales y adopten medidas legislativas para garantizar que sus derechos humanos, seguridad y dignidad, sean respetados, protegidos y garantizados.
5. Que los Estados de las Américas tomen medidas inmediatas para garantizar la seguridad de personas, con énfasis en grupos en particular situación de vulnerabilidad, en relación con las violaciones a derechos humanos de personas en movimiento.
6. Que se garantice el libre acceso al sistema judicial a los efectos de que los crímenes motivados por prejuicio sean tratados como tales y no sean abordados como meros asesinatos u homicidios simples, y que se respete el derecho a legítima defensa para quienes se defienden de este tipo de agresiones.

Que la Asamblea General:

- Ordene la creación de una relatoría que pueda profundizar mediante la investigación y recopilación de evidencias la redacción de las resoluciones necesarias para cesar con la violación a los DDHH de las personas que ejercen el trabajo sexual.

Que la Secretaría General de la OEA, el Secretario General, la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos:

- ☑ Redoblen esfuerzos para que los Estados Miembros de la OEA adopten medidas urgentes para poner fin a la violencia institucional que viven las personas que ejercen el trabajo sexual.

Se pronuncien en favor del respeto a la autodeterminación de las personas y condenen cualquier acto o actitud que pretenda imponer creencias religiosas o morales que suelen ser relativas y arbitrarias.

☒ Presten el apoyo y cooperación técnica necesaria para que los Estados Miembros de la OEA adopten medidas para adecuar su legislación y política interna para asegurar los derechos humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual.

## **5. Coalición Religiones, Creencias y Espiritualidades en Diálogo con la Sociedad Civil**

Como Coalición creemos en la necesidad de fortalecer los mecanismos de diálogo entre sociedad civil y Estados, no sólo a través de los actuales espacios de encuentro entre ambas partes, sino también en la profundización de instancias de trabajo conjunto, en el cumplimiento de objetivos consensuados y desde diversas instancias, sea a través de plataformas nacionales como regionales. En otros términos, sociedad civil no sólo debe ser un interlocutor sino también un aliado legítimo en la concreción de objetivos específicos que tengan que ver con el mejoramiento de ambientes democráticos.

Desde la especificidad de nuestra Coalición, es decir, desde el análisis del lugar de las religiones en el espacio público, creemos que hay mucho por hacer, no sólo en lo que respecta a los modos en que esta presencia de gesta, sino también en la necesidad que mayores voces sean incluidas en las instancias de diálogo e intercambio con los Estados, sobre las distintas agendas que competen al desarrollo social.

De aquí, afirmamos los siguientes aspectos que creemos importantes para el fortalecimiento de este diálogo y camino de incidencia conjunta:

1. Ante todo, creemos que el diálogo entre sociedad civil y Estados debe hacerse desde una perspectiva de real diversidad, haciendo eco de la pluralidad de posturas de la sociedad civil y dentro de cada una de sus expresiones, las cuales –como las religiones- no poseen posicionamientos únicos en términos sociales, morales, políticos, entre otros.
2. El diálogo entre Estados y sociedad civil, debe darse en el marco del respeto por los derechos humanos, y cada uno de los consensos alcanzados en la materia. En el campo específico de las religiones, la libertad religiosa es uno de los ejes principales para sostener este marco. Por eso, creemos que cualquier debate en torno a una posible resolución sobre libertad religiosa por parte de la OEA, no puede vulnerar ningún otro tipo de libertades y derechos.

3. Frente a esto, denunciaremos cualquier perspectiva que abogue por vulnerar los derechos adquiridos de otros sectores de la sociedad, en nombre de una posición religiosa que se entiende absoluta. Más bien, es importante dar cuenta que desde la misma diversidad de las religiones y desde la heterogeneidad que inscribe lo religioso en sí mismo, es posible también acompañar, en nombre de las creencias, el respecto a la diversidad sexual, a la decisión de las mujeres y el desarrollo de políticas inclusivas.

## **6. Coalición Redlad, Diálogos incluyentes como base de la innovación y transformación social.**

En el entendido que las instituciones democráticas y el Estado social y solidario de derechos son construcciones colectivas que deben evolucionar a medida que evolucionan los retos e innovaciones sociales y políticas, creemos que hablar de su perfeccionamiento implicaría que existe una única fórmula de democracia, lo cual consideramos un equívoco. Es la posibilidad de mejorar la democracia, sus instituciones y mecanismos, entendiéndola como un ejercicio flexible y de diversos matices, es lo que ha permitido que en las últimas décadas hayamos avanzado en procesos de mejora de la interacción y articulación entre los diferentes actores sociales (incluyendo a los gobiernos, la ciudadanía, sus organizaciones y entidades multilaterales como la OEA).

Por lo tanto, en primera medida, el avance en el fortalecimiento democrático requiere entender la democracia desde sus flexibilidades y matices, relacionados estrechamente con la promoción y defensa de los derechos humanos, la protección de los grupos en estado de vulnerabilidad, el alcance de la vida digna para todas las personas por igual.

En ese sentido, en efecto es indispensable generar sinergias entre los diversos actores involucrados. Estas sinergias solo pueden lograrse si se cumplen tres requisitos: ejercicios reales y efectivos de diálogo y concertación, innovaciones sociales y políticas, y la garantía de un ambiente habilitante o espacio cívico para la acción de la ciudadanía y la sociedad civil.

La presentación a realizar hará énfasis en cada uno de estos temas.

## **7. Coalición Foro Ciudadano de las Américas**

El Foro Ciudadano de las Américas es un espacio, en formación y consolidación, que nació ya hace casi cuatro años gracias a las voluntades y trabajos de más de 20 organizaciones de todo el continente. Nos emociona mucho que esta sea la tercera vez que participamos en una Asamblea General de la OEA. Un importante escenario hemisférico que nos permite encontrarnos con diversas personas y organizaciones que, como nosotros y nosotras, luchan día a día por hacer de



nuestros países lugares más democráticos, plurales y dignos para la vida.

El camino de la reivindicación de los derechos humanos, el desarrollo sostenible y las luchas contra la desigualdad, la corrupción y la violencia no es nada fácil. Son muchas las víctimas que tiene el movimiento social en toda América Latina y el Caribe. Son, todavía, muchas las injusticias e inequidades de todo tipo que nos pesan como sociedad.

Reconocemos que para fortalecer la democracia y el Estado de Derecho es crucial establecer alianzas entre las organizaciones y las instituciones públicas, en el marco de unas claras corresponsabilidades y de un diálogo amplio que respete la autonomía e independencia de la sociedad civil en sus labores y misión. Como Foro Ciudadano de las Américas tenemos la convicción de “que exista, se mantenga y se fortalezca la democracia en el continente y que ésta sea un vehículo de garantía de una vida digna para todas las personas, la cual incluye el respeto a los derechos fundamentales y la protección a todas las minorías y a la población en situación de vulnerabilidad”.

Por otro lado, también consideramos que las instituciones creadas en el concierto hemisférico, como las del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (a saber, CIDH y Corte IDH), son esenciales para esa profundización de la democracia. Por lo tanto, instamos a los gobiernos que tienen presencia acá en la OEA a que dispongan de todos los recursos humanos y económicos para su protección y fortalecimiento, respetando su plena autonomía e independencia.

En ese sentido, igualmente reconocemos que el avance en derechos y el fortalecimiento de la democracia se debe en gran parte al insistente trabajo de esas personas y organizaciones que, sin importar las condiciones, siguen adelante.

La situación actual de nuestro continente nos preocupa profundamente. Pese a los avances de los últimos años, todavía persisten las resistencias y los obstáculos para ser plenamente democráticos y para que todas las personas puedan ejercer sus derechos y libertades.

Repudiamos lo que sucede en Venezuela y Nicaragua. Rechazamos la violencia política y sistemática a la cual están sometidas sus ciudadanías. Denunciamos los vejámenes de los cuales son víctimas miles y miles de personas desde hace varios años en esos países.

Algunas cifras extraoficiales hablan de entre 800 y 900 presos políticos en Venezuela. Además del gran número de personas que han salido expulsadas por la situación económica y social, principalmente hacia países de Suramérica, ocasionado una crisis migratoria y humanitaria. Mientras tanto, en Nicaragua a pesar de que recientemente el gobierno de Ortega liberó a más de

50 presos políticos, la situación para las organizaciones sociales sigue siendo muy difícil. Decenas de ellas han sido cerradas y a un año desde que empezó la crisis se contabilizan más de 500 muertos por violencia política, azuzada desde el gobierno.

No obstante, es nuestro deber, como espacio continental de sociedad civil, decir que no sólo esos países viven situaciones angustiantes y lesivas contra los derechos, también en otras latitudes están sucediendo cosas que deben llamar nuestra atención, por ejemplo:

- a. En Brasil**, el nuevo gobierno del presidente Jair Bolsonaro ha estigmatizado a amplios sectores de la sociedad civil, además de manejar un discurso violento contra varios grupos poblacionales como los afrodescendientes y LGBTI. Además, diversas fuentes como la CIDH y Human Rights Watch vienen denunciando un aumento de la violencia en el país y violaciones a los derechos humanos por parte de la Fuerza Pública.
- b. En Colombia**, acá donde se lleva a cabo esta Asamblea, están matando y amenazando todos los días a líderes sociales que han dedicado su vida a la defensa de sus territorios y comunidades. Mientras el gobierno del presidente Iván Duque y las autoridades colombianas no están tomando las medidas necesarias para protegerlos. Organizaciones de la sociedad civil y la Defensoría del Pueblo contabilizan más de 700 personas asesinadas desde 2016. Sólo en 2019 van más de 80, según cifras del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz).
- c. En Bolivia**, el presidente Evo Morales, desconociendo la voluntad popular de su ciudadanía, optará por un cuarto período presidencial. Violando así los principios fundamentales del Estado de Derecho y de la democracia.
- d. En Guatemala**, el gobierno de Jimmy Morales expulsó a la CICIG, un organismo que estaba avanzando en esclarecer casos de corrupción en el Estado, desconociendo su trabajo de varios años y estigmatizando a sus funcionarios y a algunos líderes sociales y políticos.
- e. En Haití**, la corrupción ha permeado también todos los sectores del Estado y tiene postrada a su población en una profunda pobreza que vulnera todos los días sus derechos más básicos. Desde principios de 2019 la ciudadanía y oposición haitiana vienen manifestándose en las calles contra el actual gobierno, pero sólo han recibido represión.

Y así, son muchas las situaciones apremiantes en diferentes países de las Américas que también tenemos que observar y que pedimos, a los gobiernos y líderes políticos acá presentes, ayudar a solucionar conjuntamente con nosotros y nosotras, la sociedad civil. Reconocemos que hay niveles

de corresponsabilidad y que la tarea de la transformación no está sólo en manos de ustedes, sino de todos y todas.

Por lo anterior, como Foro Ciudadano de las Américas apostamos fundamentalmente a:

- 1. La defensa y promoción de la Democracia**, como un sistema que a pesar de sus imperfecciones es el único que garantiza oportunidades de desarrollo sostenible y sustentable, el respeto por los derechos y las libertades y el control ciudadano y social al poder político y económico de nuestros respectivos países.
- 2. El trabajo colaborativo y al diálogo constante** entre organizaciones de la sociedad civil y las instituciones del Estado de Derecho en pro del fortalecimiento de la democracia y la consecución de los ODS.
- 3. La protección y defensa del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (CIDH y Corte IDH)** como instituciones garantistas de la ciudadanía y las organizaciones, reconociendo el papel esencial que han jugado durante 60 años en la provisión de verdad, justicia y reparación para muchas víctimas en el continente.
- 4. La defensa y promoción de los Derechos Humanos y de la naturaleza**, como elementos vitales para la vida digna y dentro de la concepción de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA).
- 5. La defensa de las libertades de reunión, asociación y expresión** como las mínimas necesarias para que la sociedad civil pueda desarrollar sus actividades. Las organizaciones somos actores y factores fundamentales para el desarrollo, concebido en su sentido más amplio.
- 6. La inclusión social, respeto y defensa de la diversidad**, en un marco de derechos humanos y promoción de las libertades personales. Nuestros enfoques diferenciales nos hacen llamar la atención en grupos específicos que son vitales para la profundización de la democracia, tales como: mujeres, pueblos indígenas, pueblos afrodescendientes, colectivos LGBTIQ+, organizaciones con base en fe y otros grupos religiosos, personas con discapacidad, etc.
- 7. La lucha frontal contra la corrupción**, puesto que reconocemos que este es un flagelo que no sólo vacía las arcas públicas y los bolsillos de la ciudadanía, sino que además contribuye a la vulneración de los derechos humanos de todos y todas.

## **8. Coalición de Comunidades Afrodescendientes**

**Por definir**

## **9. Coalición Afrodescendiente de las Américas**

En el marco de la Cuadragésimo noveno Periodo Ordinario de las Sesiones de la Asamblea General de la OEA a realizarse entre el 26 – 28, junio, 2019 en Medellín, Colombia, y reflexionando sobre el lema “Innovación para fortalecimiento del multilateralismo hemisférico”, la Coalición Afrodescendiente de las Américas considera importante:

Destacar que somos un Pueblo diverso con presencia en todos los países de la región, y quisiéramos resaltar que observamos con preocupación que las declaraciones expresadas en repetidas ocasiones por la Coalición Afrodescendiente, continua sin tener hasta hoy respuesta concreta por parte de los Estados. Igualmente, hacemos un llamado a que conceptos como innovación y multilateralismo puedan ser descontextualizados y puedan atentar contra las cosmovisiones del Pueblo Afrodescendiente. Tampoco esta idea puede utilizarse para irrumpir en la soberanía de los Estados y la autonomía de los territorios afrodescendientes. Exhortamos a trabajar estos conceptos desde la identificación e intercambio de experiencias exitosas en relación al acceso y garantía de los derechos a la salud, educación, empleo, desarrollo económico, paz, inclusión, justicia, entre otros.

Queremos señalar de forma particular en esta Asamblea General, la situación de nuestros herman@s Afrocolombianos, fuertemente afectad@s por el racismo estructural, la discriminación racial, la violencia y corrupción, especialmente por falta de la aplicabilidad efectiva de la legislación, políticas públicas, acuerdos de paz y justicia social. Todavía la población Afrocolombiana continúa siendo víctima de desplazamiento, situación desatendida hasta la fecha por el gobierno colombiano, quien se ha empeñado en vender una imagen de paz falsa y minimizando los asesinatos de l@s activistas Afrocolombianos. Igualmente, somos conscientes que la situación que vive hoy Colombia repercute en las dinámicas socio políticas de los países de la Región. También, nos preocupa como Brasil, Nicaragua, Honduras, y Venezuela presentan retrocesos en el respeto por los derechos humanos, especialmente de sus Pueblos Afrodescendientes.

Así mismo, reafirmamos que de existir una verdadera voluntad política de combatir el racismo histórico-estructural y la discriminación racial en las Américas, es imperativo que todos los Estados que aún no firman y ratifican la Convención Interamericana Contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia se adhieran a esta y desarrollen planes de acción para

implementar esta convención. En este sentido, demandamos como esencial el fortalecimiento de la Relatoría sobre Derechos de los Afrodescendientes y Contra la Discriminación Racial de la CIDH.

No contar con datos estadísticos de una población es una violación de derechos, así mismo, no hay efectivo cumplimiento de la Conferencia Mundial contra el Racismo (Durban), ni el Decenio Internacional de las y los Afrodescendientes (Naciones Unidas como de la OEA), los cuales señalan que para lograr dar una solución a la realidad del Pueblo Afrodescendiente se deben contar con datos reales y permanentes. Hasta la fecha, países como México y Cuba todavía no incluyen en sus censos la pregunta de autoidentificación y los países que la incluyen cuentan con grandes falencias en sus datos. Por ende, este hecho y la falta de un verdadero dialogo con las OSC Afrodescendientes ocasiona que las propuestas de “inclusión” sean descontextualizadas, por lo tanto, es necesario que se generen políticas de desarrollo económico desde la perspectiva de l@s Afrodescendientes, especialmente de las mujeres. También preocupa a esta coalición que países como Colombia y Brasil tengan políticas establecidas en este sentido, pero no hay real y efectivo cumplimiento de las mismas.

Consideramos que la garantía de derecho a la educación de l@as Afrodescendientes debe de contar con políticas públicas y procesos que garanticen el acceso a una educación de buena calidad en todos los niveles y respetando la realidad de l@s afrodescendientes, quienes se insertan tardíamente al sistema educativo superior. La etnoeducación Afrodescendiente como propuesta de conservación de nuestras cosmovisiones y reivindicación de nuestros derechos es una de las iniciativas que puede ser replicada en todos los Estados de las Américas. Por lo tanto, exigimos a los Estados que esta propuesta sea real, efectiva y cuente con los recursos necesarios para su implementación. Contando con personal Afrodescendiente calificado para dictarla en todos los niveles.

Reiteramos y continuamos exigiendo la creación de un Foro Permanente de los Afrodescendientes en Naciones Unidas, la OEA y demás organismos multilaterales, así como la creación del Fondo de Desarrollo Económico de los Afrodescendientes en estos mismos escenarios. Además de garantizar la representación y participación efectiva del pueblo afrodescendiente en las plataformas de participación de los Estados, tales como la UNASUR, CELAC, MERCOSUR, CAN, OEA para compartir buenas prácticas, transmitir saberes y experiencias.

## **10. Coalición de Derechos Sexuales y Reproductivos**

La Coalición de DSDR, está integrada por organizaciones y redes de América con una significativa experiencia y compromiso en la defensa y promoción de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos, en un marco de laicidad y democracia. Como Coalición consideramos que para innovar y fortalecer el multilateralismo hemisférico es imprescindible el compromiso de los estados para garantizar los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos en tanto Derechos Humanos, vinculados con otros derechos como la salud, educación, autonomía, no discriminación, libertad, dignidad y el derecho a una vida libre de violencias, entre otros.

Sin duda, nuestra región enfrenta grandes brechas de desigualdad, que se reflejan en los preocupantes indicadores de pobreza, discriminación, corrupción, denegación de derechos y violencias a todo nivel, especialmente contra las mujeres y niñas, que se evidencia por ejemplo, en una creciente ocurrencia de feminicidios, embarazos a temprana edad y criminalización en contra de las mujeres que requieren practicarse un aborto. Así mismo, asistimos a grandes retrocesos en materia de los DSDR que se profundiza por factores como la edad, el género, la discapacidad, la orientación sexual, la identidad de género, la situación socio – económica, la pertenencia étnica o la ubicación territorial, entre otros ámbitos de exclusión que ponen en riesgo a las poblaciones en situación de vulnerabilidad en la región. Sumado a ello, preocupa sobremanera la progresiva ofensiva fundamentalista en contra de la igualdad de género y en especial de los DSDR.

Por ello, el sentido de nuestra intervención como Coalición, es resaltar la importancia que para la región representa contar con diversos y progresistas instrumentos de protección de DDHH, que reconocen los DSDR, tales como el Consenso de Montevideo, emanado de la I Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de 2013, entre otros, que se convierten en una oportunidad para que nuestra región avance significativamente en el cumplimiento de los ODS, en la superación de la pobreza y de la profunda desigualdad que caracteriza a nuestra región.

Por lo tanto, consideramos necesario que los países de la región adopten como legislación interna las normativas internacionales sobre los DSDR, y de forma inmediata apliquen los instrumentos regionales emitidos por el Sistema Interamericano, incluida la jurisprudencia que sobre la materia ha emitido la CIDH. Del mismo modo, deben establecer mecanismos eficaces para su reconocimiento y aplicación efectiva, fijando instrumentos de monitoreo que permitan hacer seguimiento a su cumplimiento.

Para la Coalición de los DSDR resulta crucial que los Estados miembros de la OEA cumplan los estándares internacionales en materia de respeto a los derechos humanos, incluidos los DSDR, excluyan de sus marcos normativos las leyes y políticas discriminatorias que permitan o promuevan

la vulneración de los DSDR, sin admitir retrocesos ni injerencia de postulados de morales particulares, y se continúe impulsando el diálogo con la participación activa de la sociedad civil y de esta manera, se fortalezcan los principios de democracia, igualdad, inclusión y laicidad.

En suma, es vital que los estados de la región construyan compromisos reales para la efectiva garantía y protección de los DSDR, lo que sin duda contribuirá en la generación de las condiciones para que todas las personas puedan realizar sus proyectos de vida, sin violencias ni discriminación y hacia el bien vivir.

#### **11. Coalición de Organizaciones de Derechos Humanos de las Américas**

La Coalición de Organizaciones de Derechos Humanos de las Américas se crea en representación de una coalición homónima, que constituye una articulación independiente con más de 25 años de existencia y que agrupa a decenas de organizaciones y redes con el propósito de generar discusión y aportes a la situación de derechos humanos de los países desde una perspectiva integral. En el marco del diálogo con sociedad civil a ser realizado en la Asamblea General, mencionaremos a continuación los principales planteamientos a ser presentados, en los cuales estará contenida la perspectiva de innovación, elegida como temática de este año.

En primer lugar, recordaremos la importancia de que los Estados garanticen, a través de medidas preventivas y reactivas, el derecho a defender derechos humanos en las Américas; lo cual es vital en una realidad regional en la que continúan limitándose los espacios cívicos. A pesar de la importancia de nuestra labor, las personas defensoras de derechos humanos continuamos siendo víctimas de amenazas, agresiones, hostigamiento, campañas de desprestigio y estigmatización, uso indebido del derecho penal e incluso, asesinatos.

Sobre lo anterior, hemos observado con especial preocupación la situación de las personas defensoras en varios países, entre ellos México, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Venezuela y Colombia, país sede de la Asamblea -que tuvo por lo menos 155 asesinatos de personas defensoras durante 2018-. Así, propondremos acciones como la creación participativa de políticas públicas integrales, así como normativa dirigida a proteger a las personas defensoras y crear espacios óptimos y seguros para la defensa de derechos.

En segundo lugar, nos referiremos los retos y desafíos que existen en la actualidad para la consolidación del Estado de Derecho en la región, principalmente, abordaremos aspectos sobre división de poderes, democracia y corrupción.

Como tercer planteamiento, instaremos a los Estados a reafirmar su compromiso con el funcionamiento efectivo de los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), lo cual implica su adecuado financiamiento, el cumplimiento de estándares para la nominación y elección de personas a integrar estos órganos, el cumplimiento de las recomendaciones que emanan de sus instrumentos y sentencias, así como la promoción y aseguramiento de espacios de participación de la sociedad civil en la discusión y decisión de aspectos que les impacten.

En concreto, sobre financiamiento puntualizaremos la relevancia de que los órganos logren obtener sus recursos del fondo regular, en sintonía con la resolución 2908 (AG/RES. 2908 XLVII-O/17) emitida durante la Asamblea General en 2017, realizada en Cancún, México. A casi tres años de la expresa voluntad de duplicar los fondos, esto aún no se ha conseguido y a pesar de que se consiguiese, sigue siendo reducido en comparación a otros órganos nacionales e internacionales de derechos humanos, así como insuficiente para asegurar el cumplimiento de sus mandatos.

En cuanto a las próximas elecciones de cuatro personas a integrar la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), expresaremos nuestra preocupación ante la falta de transparencia en los procesos de nominación a nivel nacional y exhortaremos a los Estados a que sus elecciones se basen en los criterios de independencia, competencia y representatividad.

Sobre las decisiones emitidas por los órganos, solicitaremos la plena implementación de las mismas, siendo imperativo en algunas sentencias que a pesar de haber sido emitidas hace décadas, no presentan avances estructurales por parte de los Estados. En términos de los espacios de participación de sociedad civil en los espacios interamericanos, se señalará el desafío vigente de otorgar un acceso efectivo a las víctimas, organizaciones y redes de sociedad civil. Al respecto, haremos una serie de recomendaciones dirigidas a generar espacios más accesibles y sustantivos.

## **12. Coalición Nacional Colombiana por la Paz, la Laicidad y los Derechos Humanos**

La Coalición Nacional por la Paz, la Democracia, la Laicidad y los Derechos Humanos es un grupo de organizaciones que trabajamos por la plena vigencia de los derechos humanos integrales, en especial de mujeres, organizaciones de derechos sexuales y derechos reproductivos, colectivos feministas y población lgbti y víctimas del conflicto armado, y en favor de la implementación de una paz estable y duradera en Colombia.

En el marco de esta 49ª Asamblea General de la OEA, proponemos a los Estados de la OEA insistir en el cumplimiento integral del Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno Nacional y el grupo guerrillero FARC-EP e insistir en la reapertura de escenarios de diálogo con la guerrilla ELN. En la primera fase del Acuerdo de Paz, dejaron las armas más de 13.000 integrantes de la guerrilla y se estima que anualmente se han logrado salvar 38921 vidas. A dos años del Acuerdo, se ha puesto en



marcha el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición y más de 13.000 personas entre excombatientes e integrantes de las FFMM se han sometido voluntariamente al mismo. Se avanza en 170 municipios PDET, con 170 pactos municipales y 16 Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR)<sup>2</sup>. Todo ello hoy está en riesgo, por el débil impulso del Gobierno Nacional a temas cruciales como la Reforma Rural Integral y la Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, la falta de recursos en el Plan Nacional de Desarrollo para la implementación territorial del Acuerdo y las políticas militaristas que van en contravía de lo pactado. Sumado a lo anterior, preocupa el alto riesgo que sufren personas, organizaciones y comunidades que defienden derechos humanos: desde la firma del Acuerdo de Paz 702 líderes y lideresas sociales y por lo menos 135 excombatientes han sido asesinados/as<sup>3</sup>, sin que el Estado colombiano haya implementado estrategias idóneas ni suficientes para dotar de garantías la defensa de los DDHH. La Paz integral, estable y duradera en Colombia, es una necesidad del continente.

Adicionalmente, la Coalición considera fundamental que al momento de hablar sobre democracia, pluralidad y derechos humanos se haga desde el enfoque de la laicidad y las implicaciones de ser Estados laicos, como lo es el Estado colombiano. Nuestro país no tiene una religión oficial y garantiza la diversidad ideológica y religiosa, sin embargo, la injerencia de las iglesias cristianas en la vida política del país, introduce discursos morales y dogmáticos que limitan el libre desarrollo de la personalidad, la libertad y la autonomía de ciudadanos y ciudadanas, principalmente en el ejercicio efectivo de sus derechos sexuales, derechos reproductivos y la libre opción a la maternidad y a el aborto legal, seguro y gratuito.

Desde hace varios años en Colombia, la división entre la iglesia y el poder del estado no es muy claro; esto es evidente porque representantes de sectores de iglesias conservadoras e incluso fundamentalistas religiosos vienen con mucha fuerza y estrategia insertándose en las esferas del poder político de los Estados, con cuotas representativas en partidos políticos, con amplia presencia territorial y agrupados en organizaciones no gubernamentales, desde donde impulsan sus agendas y logran influenciar gobiernos.

Lo anterior impacta directamente en el goce efectivo de la vida y salud especialmente de mujeres adultas, adolescentes y niñas, y en sus derechos sexuales y los derechos reproductivos-DSDR; obstaculizan la implementación y/o aprobación de la educación sexual integral, el acceso a métodos de anticoncepción y de emergencia y el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo-IVE, ocasionando en la mayoría de los casos morbilidad y mortalidad materna prevenibles. En cuanto a las personas LGBTI, los discursos religiosos aun cuando utilizan lenguajes “neutros” son la leña que alimenta el fuego de los crímenes de odio, la violencia, la intolerancia y la exclusión.

### **13. Coalición sobre Movilidad Humana de las Américas**

El continente americano vive difíciles momentos en materia de movilidad humana, y con ello los retos a superar de manera pronta y oportuna no se hacen esperar. Ante este contexto y desde la coalición de Movilidad Humana de las Américas deseamos presentar ante la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos observaciones sobre algunos puntos que consideramos prioritarios.

En primer lugar, creemos en la necesidad de adoptar una respuesta regional y coordinada centrada en los derechos humanos y en el principio de responsabilidad compartida que integre a los Estados, sociedad civil y otros aliados internacionales.

En segundo lugar, dicha respuesta al contexto de movilidad humana debe garantizar, sin discriminación, el derecho a buscar y recibir asilo, el acceso a otras formas complementarias de protección, así como facilitar mecanismos de regularización migratoria. En ese sentido, solicitamos a los Estados de la región reafirmar la validez de sus compromisos derivados de los instrumentos de derecho internacional de los derechos humanos y derecho internacional de los refugiados, incluyendo la definición regional de persona refugiada contemplada en la Declaración de Cartagena de 1984, para todas aquellas personas con necesidad de protección internacional. Producto de lo anterior es necesario reafirmar y garantizar el principio de no devolución, la prohibición de rechazo en frontera y permitir el acceso fácil a los mecanismos para buscar y recibir asilo.

Respecto a los mecanismos de estancia regular, es necesario reconocer que la regularización migratoria tiene consecuencias positivas, ya que permite identificar a las personas y se reducen los riesgos de trata de personas, explotación laboral, reclutamientos forzados, entre otros. Estos deben respetar el principio de seguridad jurídica, permitir el acceso a derechos, con especial énfasis en los derechos económicos, sociales y culturales, así como ser accesibles y duraderos. De igual forma, hacemos un llamado a los Estados a atender el llamado de ACNUR respecto a la posibilidad de que los Estados lleven a cabo el reconocimiento de la condición de refugiado para personas venezolanas por medio de determinaciones grupales.

En tercer lugar, solicitamos a los estados de la región, reconocer, garantizar y proteger los derechos de las poblaciones particularmente afectadas. Por ejemplo, los Estados deben garantizar el derecho de las mujeres a no ser víctimas de violencias, incluyendo mecanismos de protección como víctimas de trata, de violencia sexual y cualquier otra forma de violencia basada en género, así como el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva. Los Estados tienen que desarrollar igualmente planes diferenciados de atención y protección para niños, niñas y adolescentes personas LGBTI, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas, afrodescendientes y ROM, así

como a toda persona que se encuentre en una situación de especial vulnerabilidad y garantizar su acceso a la justicia sin discriminación.

Por último, exigimos a los Estados, la plena garantía de los derechos humanos, de las personas que se encuentran tanto en frontera, tránsito o en sus comunidades de acogida. En este sentido, llamamos a los Estados a abstenerse de militarizar fronteras u otras medidas con uso de la fuerza, asegurar la no criminalización o penalización por entrada irregular al territorio, velar por la unidad familiar y abstenerse de separar familias, asegurar la seguridad de aquellas personas que se han visto en la necesidad de viajar en caravanas. Por último, es sumamente importante asegurar el acceso a derechos humanos básicos, incluyendo el derecho a la nacionalidad, acceso a la justicia, educación, salud y trabajo, así como la prevención de la discriminación violencia y xenofobia en contra de la población migrante y refugiada.

#### **14. Coalición de Pueblos y Naciones Indígenas**

En consideración del Segmento de Diálogo elegido, “Gobernanza tripartita: Estado, sector privado y ciudadanos, como catalizadores para el desarrollo integral en las Américas,” la Coalición de Naciones y Organizaciones Indígenas se presenta el siguiente resumen de nuestra Declaración.

En la búsqueda de promover una reflexión constructiva y proponer soluciones en el marco de los segmentos temáticos del Diálogo, planeamos abordar las formas en que el Sistema Interamericano, o sea, los órganos y organismos de la OEA, los Estados Miembros, el sector privado y la Sociedad Civil pueden apoyar los esfuerzos para afirmar, honrar e implementar los derechos de los Pueblos Indígenas como se establece en la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas para contribuir al mejoramiento e inclusión institucional, el desarrollo económico y el progreso social de los Pueblos Indígenas de las Américas.

Con ese fin, hacemos un llamado a la Organización de los Estados Americanos (OEA) para implementar el Plan de Acción de manera plena y efectiva. Aunque el Plan es un primer paso importante, esperamos que los líderes y organizaciones indígenas puedan continuar dar forma a la implementación a través del diálogo regular y la participación adecuada en las actividades de la OEA. Como tal, creemos que organizar una conferencia de alto nivel de dos días para consultar con los Pueblos Indígenas sobre el tema de la implementación del Plan puede ser otro paso importante para cumplir con los derechos de los Pueblos Indígenas.

Como los Pueblos y Naciones Indígenas con derechos basados en diferentes contextos históricos y bases legales, la representación bajo de “Sociedad Civil” no permite que los Pueblos y Naciones

Indígenas aboguen en su nombre a través de sus representantes legítimos y elegidos. Por lo tanto, es necesario crear un nuevo estatus para la participación permanente y más apropiada de los gobiernos indígenas en las actividades de la OEA. Además, la creación de un nuevo mecanismo dedicado a monitorear la implementación también es necesaria para abordar las brechas en las responsabilidades de la OEA y las obligaciones de los Estados.

Para abordar estas brechas, tenemos la intención de resaltar los artículos de la Declaración que establecen los mecanismos justos y bilaterales para la reparación, restitución y resolución de disputas, así como aquellos artículos que abordan la obligación de los Estados de financiar, mantener y aplicar las disposiciones de la Declaración en conjunto con los Pueblos Indígenas. Específicamente, los Estados Miembros deben reconocer sus obligaciones al afirmar los tratados y los derechos de los tratados, mejorar el diseño y la implementación de medidas cautelares y respetar y defender los procesos de FPIC para que los pueblos indígenas puedan disfrutar plenamente de sus derechos a la libre determinación, las tierras, los recursos, el patrimonio cultural y el medio ambiente.

Este resumen solo presenta los temas principales de nuestra Declaración, o sea los “puntos de discusión”, mientras que la Declaración profundizará nuestras reflexiones y soluciones para este tema del Segmento de Diálogo.

#### **15. Coalición Coordinadora Indígena Abya Ayala**

**Por definir.**

#### **16. Coalición por la Carta Ambiental Interamericana**

Desde hace más de cinco años el Dr. William Soto Santiago, fundador de la Embajada Mundial de Activistas por la Paz, ha estado trabajando en dos propuestas fundamentales para consolidar los derechos de los seres humanos a vivir en un ambiente sano, respetando los Derechos del planeta Tierra como un ser vivo, y fortaleciendo el desarrollo sostenible de las naciones americanas. Estas propuestas son la Carta Ambiental Interamericana y la Proclama de la Constitución de los Derechos de la Madre Tierra o Planeta Tierra. Estos documentos son la base sobre la cual se construye la Coalición por la Carta Ambiental Interamericana que se presenta por segundo año consecutivo ante la 49 Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.

Considerando los principios de la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de la Carta Social de las Américas que señalan a los Estados Miembros como países soberanos, democráticos y de carácter participativo, comprometidos a consolidar los valores primordiales que garanticen un ambiente apto para las generaciones presentes y futuras, y que establece como uno de sus propósitos el desarrollo integral de sus Estados Miembros, creemos que es necesario concertar un ACUERDO CONTINENTAL que permita fortalecer aún más la integración, respetando los derechos humanos y de los demás seres vivos, entre los que se destaca el derecho a tener un ambiente sano, libre de cualquier tipo de contaminación, y reconociendo el papel fundamental de la Sociedad Civil, los actores principales y los Pueblos Indígenas en los procesos de consulta y toma de decisiones relacionadas con el tema ambiental.

Tomando en cuenta la Opinión Consultiva OC-23/17 emitida por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, que en su párrafo 5 indica lo siguiente: “Con el propósito de respetar y garantizar los derechos a la vida e integridad de las personas bajo su jurisdicción, los Estados tienen la obligación de prevenir daños ambientales significativos, dentro o fuera de su territorio, para lo cual deben regular, supervisar y fiscalizar las actividades bajo su jurisdicción que puedan producir un daño significativo al medio ambiente; realizar estudios de impacto ambiental cuando exista riesgo de daño significativo al medio ambiente; establecer un plan de contingencia, a efecto de tener medidas de seguridad y procedimientos para minimizar la posibilidad de grandes accidentes ambientales, y mitigar el daño ambiental significativo que hubiere producido...”

Es así, que, de acuerdo con los mecanismos de participación para los Actores de la Sociedad Civil establecidos por la Organización de Estados Americanos, se conformó por primera vez el pasado 3 de junio de 2018 ante la 48 Asamblea General de la OEA, la COALICIÓN POR LA CARTA AMBIENTAL INTERAMERICANA, cuyo objetivo es iniciar el proceso de discusión en la Organización de Estados Americanos de un instrumento de principios, valores y acciones ambientales de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Organización de las Naciones Unidas y las diferentes declaraciones, convenios, tratados y resoluciones internacionales y regionales, y en los conocimientos y saberes indígenas, que permita fortalecer el Sistema Interamericano en materia de protección del planeta Tierra y un ambiente sano.

Esta propuesta de CARTA AMBIENTAL INTERAMERICANA es un instrumento que se traduce en acciones orientadas para fortalecer el desarrollo sostenible de las naciones de las Américas, a través de una educación en principios y valores ambientales fundamentales aplicables a la construcción de una sólida gobernanza ambiental.

Esta coalición se ha fortalecido con un trabajo sostenido de consulta y promoción entre agrupaciones y organizaciones comunitarias, indígenas, gubernamentales, empresariales,

universitarias y el apoyo de gobiernos locales, quienes asumieron los principios y valores ambientales propuestos en los proyectos ya presentados ante la OEA. Como resumen del trabajo desde junio 2018 hasta mayo 2019, tenemos:

Resolución N°559, Cámara Diputados de la República de Chile: Cámara de Diputados solicitando al Gobierno de Chile analizar y presentar la propuesta de Carta Ambiental Interamericana y Proclama de la Constitución de los Derechos de la Madre Tierra, ante la OEA.

[https://www.camara.cl/trabajamos/presolucion\\_detalle.aspx?prmID=5627](https://www.camara.cl/trabajamos/presolucion_detalle.aspx?prmID=5627)

**ORDENANZA No. 07 "Por medio de la cual se adopta la Carta Ambiental Interamericana como marco de principios de la política ambiental en el Departamento de Antioquia" Colombia. Departamento Sede de la 49 Asamblea General de la OEA**

[http://www.asambleadeantioquia.gov.co/2016/index.php?option=com\\_jdownloads&view=categor&catid=101&Itemid=-1](http://www.asambleadeantioquia.gov.co/2016/index.php?option=com_jdownloads&view=categor&catid=101&Itemid=-1)

**Respaldo de la Comisión de Pueblos Indígenas de la Honorable Cámara de Senadores de la República de Paraguay**, en adhesión a la Coalición por la Carta Ambiental Interamericana. 05 de Junio de 2019, Asunción, Paraguay.

**Respaldo de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales de la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de Paraguay**, comprometidos a trabajar por los principios y valores contenidos en la Carta Ambiental Interamericana. 12 de junio de 2019, Asunción, Paraguay.

#### **1240 (mil doscientos cuarenta) Documentos que certifican:**

- Decretos/ordenanzas de Gobiernos Locales y Regionales de América que adoptan los principios y valores de la Carta Ambiental Interamericana y Proclama de la Constitución de los Derechos de la Madre Tierra, y apoyan su discusión en la OEA.
- Manifiestos empresariales apoyando la propuesta de Carta Ambiental Interamericana y Proclama de la Constitución de los Derechos de la Madre Tierra.
- Universidades en las Américas apoyando la propuesta de Carta Ambiental Interamericana y Proclama de la Constitución de los Derechos de la Madre Tierra.
- Documentos emitidos por organizaciones no gubernamentales y otros actores de la sociedad civil en apoyo y adhesión a la Coalición por la Carta Ambiental Interamericana.
- Documentos emitidos por organizaciones y redes de Pueblos y Naciones Indígenas apoyando y uniéndose a la Coalición de la Carta Ambiental Interamericana.

**Más de un millón de firmas** manuales y digitales apoyando la discusión de la Carta Ambiental Interamericana y la Proclama de la Constitución de los Derechos de la Madre Tierra, fruto de una campaña de difusión y promoción de los principios y valores contenidos en estos documentos.

Finalmente, consideramos que la OEA debe enfrentar nuevos desafíos relacionados con los aspectos esenciales de la gestión pública para vivir en un ambiente sano: la sostenibilidad, la lucha contra el cambio climático y la protección del planeta Tierra, y de esta manera se fortalecen los derechos ambientales que se cementan en el deber ético de la solidaridad de la especie humana y el valor intrínseco de la naturaleza por la necesidad de su conservación, en el sentido más favorable, para mantener por siempre al planeta Tierra, a la especie humana y demás seres vivos.

#### **17. Coalición Democracia, Libertad, Justicia y Renovación Política**

Democracia y libertades: Vivimos tiempos cambiantes y de constante evolución La democracia en las Américas están en riesgo en Países como Venezuela, Cuba, Nicaragua y otros países. En general, vemos que existe un " modelo iliberal" de democracia y que ha encontrado su mayor exponente en la dictadura cubana, convirtiéndose así en una influencia perniciosa en la región.

Consideramos necesario que debemos abordar, en el contexto del retroceso democrático en algunos países en las Américas, la falta de autonomía de los poderes públicos y su falta de institucionalidad, así como promover que a través del multilateralismo podemos generar distintos canales de cooperación y monitoreo para esos países, donde hoy las instituciones obedecen a regímenes unipersonales.

Por ello es necesario que los distintos organismos internacionales multilaterales inicien procesos de discusión y debate sobre las grandes dificultades por la que atraviesan las democracias de la región. No es posible que vivamos un siglo XXI donde aún encontramos sociedades que no tienen procesos electorales transparentes, libres y plurales, que les permita en teoría que la ciudadanía pueda escoger su futuro.

#### **18. Coalición por la Dignidad de las Personas con Discapacidad en las Américas**

Las organizaciones regionales y subregionales de las Américas que representan a las personas con discapacidad, reconocidas por la OEA y por el Sistema de Naciones Unidas, junto con las organizaciones nacionales, regionales y locales de personas con discapacidad, en el marco de la 49ª Asamblea General de la OEA y el Diálogo del Secretario General con la Sociedad Civil, Expresamos:

Más allá de las ideologías, de los modelos económicos, del asistencialismo, del populismo, de los regímenes de derecha, centro o izquierda, debemos tener claro que en las Américas se vive una crisis institucional y una crisis de la democracia.

No es posible seguir hablando de democracia cuando:

- continúa el desconocimiento del pleno derecho a la participación de las personas con discapacidad;
- continúan el desarraigo, el desplazamiento, la exclusión y la marginalidad de las personas con discapacidad;
- más de 8 millones de niños con discapacidad en las Américas no están escolarizados;
- aparecen y se profundizan nuevas brechas, entre otras, la digital;
- las organizaciones que representan a las personas con discapacidad son desconocidas sistemáticamente por los Estados, que también desconocen los tratados internacionales que suscriben y ratifican pero que no honran;
- las personas con discapacidad no acceden a la vida pública ni a la vida política y los Estados no implementan los mecanismos de consulta que permitan a las personas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, incidir en las decisiones que las afectan.

Por consiguiente,

Destacamos que para las organizaciones que integramos la Coalición por la Dignidad de las Personas con Discapacidad es fundamental asistir a este Diálogo del Secretario General con la Sociedad Civil con una propuesta de trabajo.

Nuestra propuesta apunta a fortalecer las relaciones democráticas en la región, en el marco del tema “Fortalecimiento del diálogo entre la OEA, los Estados miembros y las organizaciones de la sociedad civil, para el perfeccionamiento de las instituciones y el Estado de Derecho. ¿Cómo generar sinergias entre la OEA, los Gobiernos y la ciudadanía para que aprovechando las herramientas que ofrece el sistema interamericano en su conjunto se avance en la promoción de la democracia y en la defensa del Estado de Derecho?”

Proponemos:

1. El fortalecimiento del Departamento de Inclusión Social para que junto con la Oficina de Organizaciones de la Sociedad Civil convoque a las organizaciones regionales y subregionales que representan a las personas con discapacidad con el objeto de diseñar y consolidar un programa de trabajo.



2. El programa de trabajo debe centrarse en la identificación y definición de los elementos que permitan a cada Estado, con el acompañamiento de la OEA y de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad, adoptar los mecanismos que garanticen:

a) el fortalecimiento y la sostenibilidad de las organizaciones nacionales que representan a las personas con discapacidad;

b) la participación y la consulta de y con las organizaciones nacionales que representan a las personas con discapacidad; y

c) la articulación entre los Estados, las organizaciones que representan a las personas con discapacidad, y las Misiones Permanentes de la OEA en cada uno de los Estados Miembros.

3. Las líneas de trabajo que contempla nuestra propuesta deben confluir en el trabajo armónico de los Estados, la OEA a través de sus Misiones Permanentes y las Organizaciones regionales, subregionales y nacionales que representan a las personas con discapacidad con el propósito de garantizar a esta población el ejercicio de su derecho a participar e incidir en los asuntos que los afectan y, por esta vía, contribuir al fortalecimiento del sistema democrático en las Américas.

Solicitamos:

Como tarea primordial, que el Departamento de Inclusión Social, con el apoyo de las Misiones Permanentes de la OEA en los Estados miembros y las organizaciones regionales y subregionales que representan a las personas con discapacidad, acompañe a los gobiernos de la región para que incorporen el Programa de Acción del Decenio 2016-2026 en sus políticas públicas.

## **19. Coalición Congreso Evangélico Iberoamericano**

Los evangélicos latinoamericanos somos conscientes de nuestro destacado crecimiento numérico en los últimos años. Este avance ha supuesto cambios sociales en nuestros países y algunos analistas indican que **nuestra participación se ha convertido en un elemento crucial** en recientes cambios políticos muy relevantes.

Es evidente que corremos el riesgo de que nuestra participación política sea capitalizada en beneficio de grupos concretos y frente a eso reclamamos que es nuestra voluntad **asumir nuestra responsabilidad sin delegarla en otros**.

Tenemos un mensaje propio que queremos ofrecer como un instrumento de transformación, progreso social y económico y profundización democrática. La primera constitución democrática de Occidente, la de los EEUU, se estableció desde principios evangélicos, y como evangélicos participamos en los movimientos de independencia de Latinoamérica y fuimos convocados por los

libertadores para ayudar a sentar las bases de la educación y el desarrollo económico de nuestros pueblos.

En este momento queremos **ofrecer de nuevo nuestra cosmovisión para colaborar en el enriquecimiento humano, social, cultural y económico de nuestros países aportando un mensaje original y transformador, transversal y a favor de todos.** Esta aportación incluye:

1. **La reafirmación de los derechos de la persona y de las responsabilidades del individuo:** La diferencia entre una democracia formal y una democracia bien asentada radica en el nivel de respeto a estos estos derechos y responsabilidades; como evangélicos queremos, desde nuestros códigos éticos, colaborar en su consolidación y desarrollo.

2. **El respeto a las minorías y el derecho a la disidencia:** La democracia empieza en el reconocimiento de las diferencias, y su grado de madurez se demuestra en cómo respeta e integra a las minorías; los evangélicos sabemos lo que es sufrir discriminación y queremos que nuestra experiencia sirva para generar cambios en las mentalidades asentando criterios de tolerancia y respeto a la disidencia.

3. **El control del ejercicio del poder:** Es otro elemento que diferencia a la democracia de otros sistemas políticos. El modelo de los *checks and balances* surgió de una mentalidad protestante que entiende que todo poder humano debe ser controlado. Como evangélicos queremos transmitir esta perspectiva con el objetivo de mejorar la salud democrática de nuestros países y evitar el abuso de poder.

4. **La libertad de conciencia y de expresión:** La primera de las libertades es la de conciencia, y como evangélicos tenemos detrás una larga historia de lucha por su conquista. Sin libertad de conciencia y de expresión, no hay democracia. Resurgen hoy tendencias totalitarias y de pensamiento único y como evangélicos estamos dispuestos a volver a luchar en defensa de estas libertades a favor de todos.

5. **Un concepto claro de la separación iglesias-estado.** Esto es definitivamente compatible con la aportación de valores religiosos al libre debate de ideas en el diálogo político, algo normal en toda sociedad democrática.

6. **La defensa de la vida humana desde su inicio hasta su fin, y de la familia** como elemento fundamental de una sociedad libre; ambos son valores transversales básicos que deben estar por encima de debates ideológicos.

**7. La lucha contra la corrupción:** No tenemos duda de que la corrupción es uno de los factores fundamentales que limitan el desarrollo humano, democrático, social y económico de nuestros países. La corrupción mata; ahoga toda expectativa de progreso. No se puede luchar definitivamente contra la corrupción utilizando sólo medidas políticas y legislativas: es imprescindible abordar el cambio en la forma de ver el mundo y las relaciones personales, y eso sólo se consigue con la aportación de valores que sean comprendidos y libremente integrados por la población. Para esta empresa se hace útil la participación del colectivo evangélico como instrumento de cambio de mentalidad y regeneración humana y democrática.

## **20. Coalición Vida y Familia**

Agradecemos la oportunidad de estar aquí presentes representando la voz de 30 organizaciones de la sociedad civil de 8 países del continente americano.

La familia es un bien necesario para el desarrollo económico y como tal, debe ser fortalecida, promovida y protegida si buscamos alcanzar un desarrollo verdaderamente sostenible.

Es por ello que queremos recordarles a los presentes el compromiso que adoptaron para proteger al ser humano y a la familia en la Convención Americana de Derechos Humanos y en la Carta Social de las Américas.

En este sentido, queremos recordar la primordial obligación de nuestros Estados a Preservar y promover la normativa que reconoce que el Estado se funda sobre la familia, ya que sin familia, no hay sociedad.

Afirmamos en base a estudios y la experiencia, que la forma más efectiva de garantizar el desarrollo de nuestras sociedades frente a los flagelos que sufre nuestra región, es través del empoderamiento de la familia como núcleo básico de la sociedad. Fortalecer a la familia es fortalecer a los futuros ciudadanos que con educación cooperaran al desarrollo de economías innovadoras y más fuertes que pueden combatir el problema de la pobreza, corrupción y la violencia.

Pero nada de lo anterior es posible si no se respeta el derecho humano a la vida desde la concepción, primer derecho sin el cual no puede existir ningún otro derecho. Es por eso que hacemos un llamado a los Estados Miembros, que pongan especial atención para promover la salud materna y el apoyo a madres con embarazos vulnerables. Solo si se protege este primer derecho de toda persona, podremos hablar de sociedades justas, que respetan los Derechos Humanos.

## **21. Coalición para el Progreso de la Sociedad**

Latinoamérica se encuentra en un momento de inflexión histórico, en el que podemos dar un salto adelante y convertirnos en un referente mundial de progreso social y político y desarrollo económico: dependerá de nuestra voluntad colectiva. Y en la conformación de esta voluntad, la sociedad civil juega un papel fundamental, junto con el estado y los agentes económicos.

No se trata sólo de copiar modelos que han mostrado su eficacia, sino sobre todo de asumir nuestro protagonismo en la construcción de nuestro futuro. En este sentido, el modelo de progreso de nuestros países debe asentarse en las raíces de nuestra propia identidad: debemos empezar reconociendo lo mejor de nuestro legado cultural, nuestro ethos, nuestros valores compartidos, nuestros códigos morales, lo mejor de las buenas costumbres de nuestros antepasados. El progreso no se construye desde la ausencia de valores.

Uno de estos valores es la solidaridad; la solidaridad no se puede imponer por decreto-ley: se asume, se construye, se aprende y se integra desde los núcleos sociales más básicos: la familia, la vecindad, la comunidad próxima, y en este terreno el estado debe contar con las asociaciones cívicas como la nuestra para hacer esa labor de instrucción, sensibilización e integración de valores.

La colaboración del Estado con las asociaciones cívicas se debe manifestar en caminos de ida y vuelta: el Estado debe promover políticas públicas asentadas en la defensa de los derechos y libertades de las personas, en el reconocimiento de su madurez, políticas que renuncien al paternalismo y estimulen instrumentos de cooperación y apoyo mutuo. Las asociaciones cívicas deben colaborar con el estado en la implementación de esos objetivos de cooperación y solidaridad en el terreno humano, social y económico. El Estado debe escuchar a las asociaciones cívicas y éstas deben considerar al Estado un aliado.

En esta línea, el Estado debe asegurar los recursos básicos para el desarrollo integral de las personas, pero debe renunciar a una actitud de tutelaje integral; el Estado no debe tener ideología y no debe imponer ninguna agenda concreta a la sociedad. Esto es especialmente importante en un área fundamental para el desarrollo de la sociedad como es la educación: el estado debe reconocer el área de competencia de los padres y no competir con ellos, sino respetar su área de soberanía y colaborar con ellos en la transmisión e integración de valores solidarios. El progreso de la sociedad se proyecta con una educación no sometida a ideologías, basa en la evidencia científica y respetuosa con la responsabilidad indelegable de los padres.

## **22. Coalición Oportunidades para el Ordenamiento Social Contemporáneo**

Asistimos en la comunidad de países americanos a un momento de crisis, y toda crisis puede ser siempre aprovechada como una ventana de oportunidad. En nuestro caso, tenemos la oportunidad de dejar atrás ataduras que han restringido por siglos nuestro desarrollo humano y económico y comprometernos a construir sociedades avanzadas fundamentadas en sólidos principios democráticos.

La OEA y los estados tienen una responsabilidad clara en este proceso, pero no conseguiremos avanzar si las medidas políticas no se acompañan de un cambio de mentalidades, y en este cambio las organizaciones de la sociedad civil cumplen un papel básico. Por poner un ejemplo, es útil legislar contra la corrupción e implementar políticas que la persigan, como promueve la OEA, pero la lucha está perdida si no se produce al mismo tiempo un cambio en la mentalidad colectiva que identifique a la corrupción como un enemigo que a todos destruye: la gente debe dejar de entender que la corrupción es un pecado venial inevitable y en su lugar debe construir una ética personal de responsabilidad. ¿Y quiénes son los agentes sociales que pueden trabajar este cambio?

La democracia y el estado de derecho se edificaron en el mundo occidental sobre tradiciones culturales y códigos de valores que no siempre han sido plenamente integrados en nuestras sociedades latinoamericanas; es interesante considerar que los liberadores como San Martín pidieron la colaboración de personajes de cultura protestante, como Diego Thompson, para construir el modelo educativo para una nueva sociedad que estaba naciendo, en la convicción de que los valores que esas personas traían eran útiles para liberar a las naciones emergentes de las ataduras que atenazaban la mentalidad colectiva de los pueblos latinoamericanos.

Es útil redescubrir nuestra historia y ponderar con criterio este modelo de colaboración como instrumento de promoción de la democracia a un nivel tan fundamental como es el cambio de mentalidades.

En la cultura latinoamericana los movimientos de progreso han visto secularmente a las entidades de inspiración religiosa como una rémora, pero no hay duda de que estas entidades son fundamentales en la construcción de mentalidades, y, si queremos cambiar mentalidades para producir profundización democrática, los organismos públicos tienen en cuenta los valores más profundos de nuestra sociedad y los agentes sociales que pueden ayudar a modificarlos.

En este sentido, la coalición que representamos propugna valores que contrastan con la tradición controladora que ha creado dependencias indeseables y ha lastrado el avance de nuestras naciones; propugnamos así valores de progreso, que dignifican a la persona, promueven su

autonomía, sus libertades, su responsabilidad y su conciencia social. Una sociedad libre se construye con ciudadanos responsables, liberados de tutelas, y este es el tipo de ciudadanos que se corresponde con la cosmovisión que aportan las asociaciones cívicas de nuestra coalición y muchas otras que están creciendo por toda Latinoamérica.

Es necesario que los poderes públicos consideren a estas asociaciones como interesantes y eficaces colaboradores en la empresa de profundizar en democracia, de hacer llegar el estado de derecho a los últimos rincones de nuestros países. Para eso hay que abrir cauces de diálogo y comprensión mutua entre el estado y entidades como las nuestras, aparcando los prejuicios y la percepción mutua de amenaza; debemos empezar por conocernos y reconocer los objetivos de progreso que compartimos.

Por nuestra parte, estamos dispuestos a cultivar y transmitir en el entorno social de nuestra influencia valores de responsabilidad personal, autonomía, compromiso con la verdad, solidaridad, justicia social, exigencia de rendición de cuentas a los gobernantes, en fin, los frutos de la tradición espiritual y cultural del norte de Europa que desde el siglo XVI ha sido motor de cambio, profundización democrática, conciencia del valor de las instituciones sociales y defensa del estado de derecho.

### **23. Coalición Juventudes y Libertades**

Mi nombre es Maria Camila Ospina, y estoy aquí en representación no sólo de las organizaciones que conforman la coalición de Juventud y libertades; sino de los 1,500 jóvenes que firmaron la Declaración de la Juventud, en más de 10 países, alrededor del mundo.

Todos estos jóvenes, en los 5 continentes, hemos decidido unirnos al ver la enorme necesidad de asegurar juntos, un mejor futuro e incidir en la construcción de sociedades más fuertes, libres, justas y democráticas.

En nuestros Estados se nos ha venido arrebatando la voz, se ha intentado unificar nuestros intereses bajo ideas que no compartimos, o que no satisfacen los verdaderos ideales en los que creemos y defendemos.

Tenemos en la región Estados con un poder ejecutivo desmedido, Altas cortes que lejos de ser justas e imparciales, se han dedicado a un verdadero activismo judicial. Hemos visto con gran preocupación, que además de lo anterior, se han venido utilizando los escenarios internacionales para incidir en asuntos internos de los Estados, peor aún, en aquellos que se encuentran en el

corazón cultural y social de los mismos; y hemos visto cómo el poder legislativo, que debería actuar en representación del pueblo que los eligió, ha cedido cobardemente ante presiones externas o se ha abstenido de tomar medidas verdaderamente efectivas.

Todo esto, tiene como resultado una misma cosa: una sociedad civil relegada y amedrentada. Más aún, una juventud que sólo paga las consecuencias de decisiones ajenas, sin involucrarse en los asuntos que le conciernen. Una juventud, en búsqueda de voz y de sentido, que enfrenta las tasas de suicidio más altas de las últimas décadas, el desempleo, la muerte, las peores violaciones de derechos humanos, la de construcción del tejido social y la falta de oportunidades.

Sin embargo, estamos aquí porque estamos dispuestos a cambiar este curso de acción, y como dije al comienzo, tomar las riendas de las sociedades en las que vivimos; por lo cual reclamamos de todos ustedes una verdadera representación.

Nosotros, los jóvenes del mundo, soñamos con que nuestros Estados estén al servicio de los cuerpos sociales intermedios, especialmente la familia, pues la reconocemos como la base de nuestra sociedad y origen de la educación, Si tenemos familias fuertes, tenemos ciudadanos y sociedades fuertes. Por eso defendemos el principio de subsidiariedad, que pone a la sociedad y no al estado como protagonista de la vida del país.

Nuestra defensa de la libertad orientada al bien común responde a la necesidad de garantizar que cada persona e institución alcance los fines que le son propios sin que el Estado interfiera indebidamente en esto.

Soñamos con Estados en que se respete la dignidad humana y se promueva su desarrollo integral, lo cual solo será posible si reconocemos el valor de cada ser humano desde el momento de la concepción, hasta la muerte natural, si respetamos los derechos que le son inherentes por su naturaleza, si permitimos que accedan a oportunidades que garanticen el cubrimiento de sus necesidades básicas y les permitan perseguir fines trascendentes, y si promovemos sociedades solidarias en las que todos nos sintamos responsables de todos. El verdadero desarrollo de nuestras naciones sólo será posible cuando tengamos al ser humano, en toda su naturaleza, en el centro de nuestros proyectos, sabiendo que la fuente última de los derechos humanos no se encuentra en la voluntad de las personas, en la realidad del Estado o en los poderes públicos, sino en la dignidad que pertenece a todo ser humano.

No es un secreto para nadie, el rol fundamental que han jugado los jóvenes en la historia de nuestros Estados y Sociedades, nadie puede negar el poder que tiene la juventud, y no será diferente en nuestra generación.

## **24. Coalición “Educación y Cultura para la Democracia”**

La educación es uno de los instrumentos más poderosos para la promoción del avance de los pueblos; invertir en ella debe ser una prioridad en la política presupuestaria de cualquier nación con vocación de progreso, porque es definitivamente rentable. Extender la educación a toda la población, y especialmente a los sectores más desfavorecidos, es la primera responsabilidad de todo gobierno democrático.

La educación debe formar personas libres, no dependientes, conscientes de sus derechos, dispuestas a reclamarlos, preparadas para asumir su responsabilidad en la sociedad. El padre de la moderna pedagogía, Jan Amós Comenius, configuró el modelo de la enseñanza en libertad bajo el lema “enseñar todo a todos”, y con ello estableció el derecho de todos, sin distinción, a acceder a la educación, con una enseñanza que promueva el espíritu crítico y la formación de un pensamiento propio.

Durante los procesos de independencia de nuestros países, uno de los objetivos inmediatos fue establecer una educación laica, liberada de las ataduras de la dogmática, de las imposiciones del pensamiento único que venía de la metrópolis, una educación que crea personas libres, que sustituye la tutela por la libertad de pensamiento. Nuestros padres querían construir nuestras naciones como pueblos adultos, con capacidad para decidir nuestro futuro sin necesidad de directrices externas.

Estos mismos objetivos siguen siendo pertinentes hoy en día: conformar personas y pueblos libres a partir de una educación universal, al alcance de todos, y liberadora, a salvo de directrices dogmáticas.

En esta labor es importante el papel de los profesionales, pero lo es igualmente el de la familia; es imprescindible establecer una coordinación entre el hogar y la escuela que permita crecer a los educandos en conocimientos, pero sobre todo en madurez personal y responsabilidad cívica.

Por lo tanto, como sociedad civil reclamamos una mejor atribución de recursos para la educación, su extensión a toda la sociedad, y especialmente a los grupos más desfavorecidos, y la conformación de programas educativos liberados de todo dogmatismo ideológico, que promuevan la formación de personas libres, con criterio propio. Las sociedades libres se construyen con personas libres.



## **25. Coalición de Libertad de Conciencia y Expresión**

El derecho es una regulación del proceder de los hombres en la vida social; éste busca beneficio para todos, en todas circunstancias más allá de la axiología individual.

Si bien el derecho a la libertad de expresión y de asociación podrían no estar inscritos en algunas regiones, los derechos humanos los abordan y avalan, poniendo con esto al estado límites y alcances de acción en relación con los individuos, generándoles a éstos un ámbito de libertad, sin injerencias de la autoridad, por supuesto, de acuerdo con su condición propia como ser humano, y siempre con la finalidad salvaguardar la integridad de los individuos.

La libertad de expresión y de asociación puede, y en muchos casos son concebidos como derechos fundamentales que se deben de respetar como prácticas de cualquier sociedad que busque dar cabida a la legítima participación.

Ambos, tanto la libertad de expresión como de asociación, son saludables en tanto que no se oponen en el dar un lugar a la conciencia del individuo en su marco de convicciones en materia ética, religiosa, moral o filosófica en que se inserta la persona humana. Gracias a estos la sociedad se abre a la posibilidad de permitir la búsqueda, la difusión, la transmisión, y la construcción individual o colectiva de ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito, o en forma gráfica en sus diferentes manifestaciones, o por cualquier otro procedimiento de su elección, a uno o varios individuos.

Los instrumentos internacionales de derechos humanos, consagran ambos derechos como derechos sin condicionamientos o censuras previas que puedan conducir a anular la libertad del individuo; sometiendo a éste únicamente a la responsabilidad posterior por sus actos de conformidad con la ley.

Por lo tanto, es importante subrayar que el ejercicio de ambos derechos entraña deberes y responsabilidades especiales, por lo que es importante aclarar que pueden estar sujetos a ciertas restricciones que, en algunos casos, están normadas y en otros se sugiere que estén expresamente fijadas por la ley para asegurar el respeto a los derechos de terceros, a la reputación de los demás, a la protección de la seguridad nacional, el orden público y/o la salud o la moral públicas.

Entonces podemos decir que tanto la libertad de expresión como de asociación son piedra angular de la existencia de una sociedad que valora la libertad, ya que son indispensables, ambas, para el desarrollo pleno de la misma por medio de partidos políticos, sindicatos, sociedades científicas y culturales, etc. Organismos de los cuales emanan naturalmente cuadros de propuesta, desarrollo y

vinculación que en la mayoría de los casos buscan el bien de la misma ciudadanía.

Por lo cual asevero que una sociedad que no respeta ambos derechos vive en una ficción de libertad.

## **26. Coalición Construyendo Nuevos Horizontes**

La construcción de nuevos horizontes es una empresa que compromete a estados, organizaciones internacionales y a la sociedad civil de nuestros países. Estas tres instancias deben reconocerse mutuamente como instrumentos de cambio y progreso y buscar vías de colaboración desde el respeto a las competencias de cada una.

Así como hay mecanismos para objetivar el grado de representatividad de los gobiernos o de las instituciones internacionales, no es tan fácil hacerlo con las organizaciones de la sociedad civil. Todas estas asociaciones son útiles para ofertar modelos de desarrollo que permitan diseñar objetivos compartidos de progreso, y consecuentemente, tanto los gobiernos como las entidades como la OEA deben habilitar mecanismos que permitan el libre concurso de las asociaciones cívicas en la arena pública.

Esta libre concurrencia debe hacerse en igualdad de condiciones, sin prejuicios y sin privilegios. En las ONGs de nuestra Coalición sabemos lo que es haber sufrido discriminación por largo tiempo y comprendemos bien la situación de otras personas o colectivos que la han sufrido también. Sin embargo, no utilizamos esta situación como un pretexto para reclamar privilegios ni de parte de la OEA ni de los gobiernos. En contraste, algunas organizaciones reclaman visibilización privilegiada y atención selectiva a sus propias agendas justificándolas con un pasado de discriminación. La democracia es incompatible con la desigualdad de trato.

Los estados y la OEA deben asegurar, por tanto, la libre concurrencia de ideas –como en este encuentro de la OEA con las organizaciones de la sociedad civil– y extender esto a todas sus iniciativas políticas; no es bueno que tengamos la percepción de que la agenda de algunas organizaciones cívicas pesa más sobre la mesa que las de otras.

Si hablamos de construir nuevos horizontes, hemos de ser coherentes con nuestros objetivos: si queremos una sociedad transparente, nuestras entidades han de ser igualmente transparentes y esto implica estar dispuestos a rendir cuentas de nuestra actividad; si queremos una sociedad en la que la verdad sea un valor de peso, tenemos que someternos a la verdad en todas nuestras actividades. Las asociaciones de la sociedad civil debemos estar abiertas a la sociedad, no sólo para

escuchar sus necesidades, sino también para darle cuentas de nuestra actividad y del uso de nuestros recursos.

La mejor forma de rendir cuentas es demostrar que trabajamos en la práctica por aquello que decimos defender, y para esto sí que hay mecanismos de verificación. En este sentido, no es difícil objetivar la labor de las asociaciones que luchan por construir nuevos horizontes abriendo cauces y oportunidades a los sectores de nuestra sociedad que están quedando al pie del camino. Pedimos así a la OEA y a los gobiernos que fiscalicen con rigor las fuentes de financiación y el uso de recursos de las entidades de la sociedad civil que trabajan en esta área y reciben financiación de gobiernos y entidades internacionales. Pedimos, por ejemplo, que se investigue con rigor en cada asociación el porcentaje de financiamiento que se destina a gastos de personal e infraestructura propios y el que se destina realmente a acciones específicas en favor de los desfavorecidos, porque todos conocemos cómo esta última parte con frecuencia es maquillada con manipulaciones contables. Se mejorará así la credibilidad de las asociaciones cívicas, pero también la de la administración pública.

## **27. Coalición Autodeterminación de los Pueblos vs. Corrupción Institucional**

- Aprovechar la ocasión del festejo del 40 aniversario de la Convención Interamericana de Derechos Humanos.
- Recalcar la importancia que tiene fortalecer la democracia representativa y la defensa de la independencia y soberanía dentro del sistema interamericano.
- Resaltar el trabajo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el avance de la promoción y defensa de los derechos humanos en el continente.
- Insistir sobre la conveniencia de acatar la Convención Americana de Derechos Humanos y los demás tratados de derechos humanos que conforman el sistema interamericano.
- Invitar al fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados, ya que está íntimamente relacionado con la seguridad continental.

## **28. Coalición de Acceso a la Justicia y Estado de Derecho**

Mediante el presente posicionamiento, se pretende recordar a los Estados miembro de la OEA, sobre el cumplimiento a las obligaciones que corresponden a las autoridades en el marco de la Convención Americana de Derechos Humanos materia de promoción, respeto, protección y garantía de los mismos. Especialmente en el reconocimiento de los derechos individuales, colectivos, culturales y de identidad de las personas, pueblos y comunidades indígenas, así como del derecho de las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación. El propósito es puntualizar cuestiones jurídicas, políticas y antropológicas, que desde la Asamblea General permitan incorporar la perspectiva intercultural desde un enfoque de justicia y comunidad en el análisis y solución de casos que involucran personas, pueblos y comunidades.

### **Es por eso que se:**

**INSTA** a los Estados del Hemisferio, a través de sus Embajadores, a que fomenten el apoyo a emprendedores, en los sectores de la industria y la empresa, con especial énfasis en las micro, pequeña y mediana empresa.

**CONDENA** las prácticas injustas que atentan contra la dignidad de la persona dentro de los diversos sistemas de justicia penal en los países; por lo que se sugiere que las políticas públicas deben impulsar la reinserción social integral, basadas en el mérito y en la educación en valores.

**SOLICITA** que las autoridades tiendan a la profesionalización de las políticas públicas enfocadas en el desarrollo, favoreciendo la transparencia y la rendición de cuentas, así como la continuidad, injerencia y profesionalización de los medios de participación ciudadana.

**INVITA** a los gobiernos a impulsar la evaluación del ejercicio de la administración pública, y la efectividad de esta evaluación sea en la incidencia del desarrollo, la participación activa de la sociedad civil y la eficacia de los resultados de los recursos administrados.

**EXHORTA** a que los Estados promuevan y garanticen una educación democrática desde temprana edad, orientada a la participación activa de la sociedad en las decisiones de cada nación; fortaleciendo o en su defecto creando mecanismos que garanticen procesos electorales transparentes, favoreciendo la gobernabilidad en toda América.

**Y EXIGIMOS ENÉRGICAMENTE** se reconozca que sin una efectiva solución a las necesidades básicas de las personas, como lo es la alimentación, la educación, la habitación digna, el desarrollo laboral; nunca lograremos evitar que nuestra población alcance la prosperidad en un ámbito de seguridad.

## **29. Coalición por Venezuela**

Tengo el honor y la enorme responsabilidad de ser la voz de más de 30 millones de ciudadanos venezolanos que suplicamos por auxilio ante la Emergencia Humanitaria Compleja que hoy padece nuestro país, situación que ha impactado no solo dentro del territorio nacional sino más allá de nuestras fronteras, configurándose en el Fenómeno Migratorio más grande de los últimos tiempos en el continente americano.

Las decisiones del régimen que ha gobernado los últimos 20 años a Venezuela han provocado una gran inestabilidad política, económica y social sin precedentes, que al día de hoy suman más de 4 millones, según cifras de ACNUR, las personas que han tenido que huir del país, producto del desabastecimiento y escasez de alimentos básicos, medicamentos e insumos médicos, carencias en el acceso a la salud y educación con calidad, a un trabajo digno, el colapso de los servicios básicos (agua, luz, gas, transporte y telecomunicaciones), el alto costo de la vida, la inseguridad y la persecución por pensar distinto, ha conllevado a un deterioro progresivo de la calidad de vida, lo que hace al Estado incapaz de garantizar los derechos humanos fundamentales consagrados en la Declaración Universal.

Es importante resaltar el papel de Colombia, país vecino, y de los colombianos nuestros hermanos, con quienes estamos más que agradecidos por su receptividad y solidaridad, así como con los gobiernos de la región que han participado de iniciativas interesadas en coadyuvar en la solución a esta coyuntura, manteniendo su política de puertas abiertas, y aquellos gobiernos en otros continentes que están cooperando y vigilando muy de cerca el comportamiento de ésta situación, a los organismos y organizaciones internacionales, personalidades y demás sectores de la sociedad que se han movilizado en la consecución de recursos necesarios. A todos ellos vaya también nuestro reconocimiento.

El día de hoy somos testigos, junto a la comunidad internacional, de un hecho inédito del cual queremos hacer énfasis: por primera vez en el marco de una Asamblea General de la OEA participan tantas organizaciones venezolanas de la Sociedad Civil con amplia representación en las Américas, sea nuestro caso la Coalición por Venezuela, conformada por 27 organizaciones venezolanas de La sociedad civil con sede en 12 países de la región. No podría ser más oportuno, siendo Colombia el país con mayor recepción de población migrante y refugiada proveniente de Venezuela, el escenario propicio para que confluyeran nuestras organizaciones.

Luego de un gran esfuerzo e invaluable trabajo voluntario, que nos ha valido el reconocimiento y credibilidad de todos aquellos quienes conforman nuestras comunidades, apoyados en la recolección de datos e información, hemos desarrollado acciones enfocadas en atender, orientar e informar sobre las necesidades que hemos identificado entre la población migrante y refugiada

proveniente de Venezuela, de todas las edades y condiciones, retornados y comunidad receptora, unos en situación de mayor vulnerabilidad que otros, las cuales son:

1. Acceso a la información y asistencia legal sobre los mecanismos de acceso a derechos en los centros de recepción, en las rutas conocidas y utilizadas.
2. Regularización del estatus migratorio que les permita a los venezolanos acceder a la oferta institucional de los países en tránsito y de destino, y que facilite a su vez la reunificación familiar.
3. Acceso a protección según el perfil o condición del migrante o refugiado como los niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas y lactantes, adultos mayores, personas con discapacidad y aquellas aquejadas por enfermedades graves, comunidades indígenas, trabajadoras sexuales, Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgéneros o Intersexuales (LGBTI), víctimas de conflicto armado, y aquellos conducentes a solicitud de asilo y estatus de refugiado.
4. El derecho a registro y documentación, como el registro de nacimiento, registro de matrimonio, cédula de identidad, pasaporte, antecedentes penales, documentos apostillados y legalizados, entre otros.
5. Acceso al mercado laboral con remuneración justa, acorde al marco legal del país de acogida, asesorías a emprendedores para crear empresas, apoyo en medios de vida para lograr autosuficiencia.
6. Acceso a vivienda en zonas seguras y servicios públicos, con costos y requisitos acordes a su situación.
7. Acceso universal a servicios de salud, incluyendo los medicamentos y tratamientos, donde se garantice no solo la atención primaria sino también, preventiva, paliativa y de rehabilitación. Especial atención a población con el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), discapacidad, enfermedades crónicas o de alto costo.
8. Acceso a alimentos y agua potable, como comedores comunitarios, suplementos alimentarios.
9. Reconocimiento, continuidad en los niveles de educación cursados y facilidades para su culminación.
10. Acceso a rutas seguras y costos asequibles a servicios de transporte que garanticen el tránsito a través de la región.
11. Acceso a sistemas de telecomunicaciones que permita el intercambio de información entre migrantes y refugiados con sus familiares, entre otros.
12. Desarrollo comunitario, campañas de sensibilización e información a la población para disminuir la discriminación, la intolerancia y la xenofobia y promover la integración socioeconómica y cultural en los países de acogida.

A su vez, queremos alertar sobre los riesgos implícitos para los migrantes y refugiados en su condición de vulnerabilidad son potenciales víctimas de todas las formas de explotación y abuso, violencia y discriminación, incluyendo aquellos relacionados con la presencia de grupos armados al

margen de la ley, no estatales, y redes de narcotráfico.

De la misma forma hemos identificado grandes necesidades en las organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la atención a migrantes y refugiados, tales necesidades abarcan desde contar con una infraestructura adecuada o mejorar las ya existentes, hasta las relacionadas con el fortalecimiento institucional en gestión de procesos y recursos para potencializar las capacidades y optimizar los resultados de éstas.

Es estos espacios las organizaciones buscan brindar:

1. Asistencia primaria y urgente mediante entrega de alimentos y kits de protección y supervivencia.
2. Asistencia integral para informar, asesorar y direccionar a las entidades que demanden los migrantes y refugiados provenientes de Venezuela.
3. Asistencia médica básica para identificar y atender a los migrantes y refugiados según las condiciones actuales de su estado de salud.
4. Proveer alojamiento temporal a familias o individuos.
5. Brindar espacios de integración y desarrollo sociocultural para facilitar la adaptación y cohesión social con las comunidades de acogida.

Por lo que se convierte en una necesidad imperiosa que se nos incluya como actores fundamentales para el trabajo mancomunado y coordinado con los gobiernos, agencias de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, agencias financiadoras, acorde a:

1. Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes.
2. Declaración de Quito sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región.
3. Plan de Acción del Proceso de Quito sobre la Movilidad Humana de Nacionales Venezolanos en la Región.
4. La Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, el Pacto Mundial sobre Refugiados.
5. Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

Este éxodo, además de plantear grandes retos y desafíos a los gobiernos de la región por su impacto en todos los sectores de la sociedad, es a su vez una gran oportunidad para nuestras naciones para crecer y desarrollarse económica y socioculturalmente, producto de la interculturalidad que el éxodo supone, de lo que podemos destacar algunos ejemplos de integración socioeconómico en ciudades como Santiago de Chile, Bogotá, entre otros; lo que sin duda es un factor determinante en la construcción de sociedades democráticas.

Considerando todo lo anterior, solicitamos a los Estados miembros de la OEA en concordancia con las legislaciones nacionales y los instrumentos internacionales y regionales aplicables, lo siguiente:

1. El reconocimiento de la Emergencia Humanitaria Compleja que atraviesa Venezuela.
2. El reconocimiento del impacto del Fenómeno Migratorio de población migrante y refugiada proveniente de Venezuela.
3. El reconocimiento del estatus de refugiados a población migrante proveniente de Venezuela enmarcados en la Declaración de Cartagena sobre Refugiados.
4. La formulación, diseño e implementación de políticas públicas integrales para la atención de población migrante y refugiada proveniente de Venezuela.
5. Movilizar recursos para la implementación de planes de atención para la atención de población migrante y refugiada proveniente de Venezuela.
6. El reconocimiento y la inclusión de las Organizaciones de la Sociedad Civil como actores fundamentales en la respuesta coordinada y articulada junto con los gobiernos y organizaciones de cooperación internacional.

### **30. Coalición de Economía Inclusiva con Justicia Social**

**La economía social inclusiva y la desigualdad social son temas fundamentales para erradicar la pobreza en el hemisferio y así cumplir con los objetivos de la agenda 2030.**

En la actual coyuntura económica, marcada por bajas tasas de crecimiento económico, deterioro del mercado de trabajo y reducción del espacio fiscal en un gran número de países, esos avances están en riesgo.

Por eso, se afirma la importancia de sostenerlos y evitar retrocesos, y de que entre las prioridades a cautelar estén la inversión social y la recaudación fiscal.

Ello es importante porque los costos asociados a la persistencia de la pobreza y la desigualdad en América Latina no solo inciden en la vida de las personas que sobrellevan esta situación, sino en la sociedad en su conjunto.

Desde hace varias décadas ha existido un amplio debate en el mundo alrededor del concepto de informalidad aplicado al sector de la economía y el trabajo que ha llevado al surgimiento de diversas definiciones e interpretaciones de este fenómeno.



Sin embargo, al hablar del trabajo informal en el espacio público en la actualidad se hace referencia a las personas que comercializan y prestan servicios tanto en las calles (vía pública), centros históricos, plazas y parques como en el transporte colectivo, entre otros; y en particular las actividades desarrolladas en puestos fijos, semifijos y de manera ambulante o no asalariada, las cuales son escasas o nulas y reguladas y muestran niveles altos de precariedad y vulnerabilidad. La mínima generación de empleos en el sector formal, los bajos salarios, la falta de empleos dignos, la precarización del mercado laboral, las crisis económicas mundiales y el aumento de la migración son factores que originan e impulsan el crecimiento de dicha actividad.

Por ello al usar el término trabajo informal se evidencian los niveles de precariedad y vulnerabilidad que enfrenta dicha población. Por lo que debemos entender que las personas que se auto emplean en el espacio público son sujetos de derechos y obligaciones a quienes se les deben garantizar sus derechos humanos ya que las actividades que desempeñan ayudan a reducir y mitigar la pobreza como lo marca la agenda 2030 de la ONU.

El trabajo informal en el espacio público de todo el mundo debe traspasar el enfoque netamente económico para ser entendido como un fenómeno dinámico de interacción, relaciones y prácticas sociales.

Al ser un fenómeno dinámico, cualquier medida de política pública que lo atienda debe contemplar las causas histórico-culturales, económicas, políticas y sociales que le dan origen y la reproducen, garantizando el respeto a los derechos humanos de las personas que lo ejercen.

Los Estados se encuentran obligados a velar por la realización progresiva del ejercicio de los derechos de la población trabajadora informal en el espacio público, avanzando lo más expedita y eficazmente posible hacia su plena aplicación, y utilizando hasta el máximo de los recursos de que dispongan (tanto económicos como tecnológicos, institucionales y humanos) para alcanzar su completa efectividad en un breve lapso; así como a no adoptar medidas regresivas.

## **EVOLUCIÓN**

La economía informal y el comercio en el espacio público se encuentra en casi todo el mundo.

Países como la India y Colombia y ciudades como Nueva York, han avanzado en dicha materia con un enfoque distinto que permite la protección y garantía tanto de los derechos de las y los trabajadores en el espacio público como los de la demás población usuaria de este espacio.

De igual manera existen países donde en lugar de reconocer los derechos de las personas que se auto emplean en el espacio público han generado políticas públicas que criminalizan esta actividad,

generando persecución, extorsiones, actos de corrupción, así como la privación de la libertad. Por lo que es importante reconocer que existe este problema y que crece todos los años y es momento de solucionarlo.

La economía debe ser incluyente y estar al servicio de la sociedad el Estado debe ser capaz de garantizar los derechos de los ciudadanos y los colectivos ya que en la actualidad enfrentamos grandes problemas a nivel mundial como son el desempleo, la migración, la pobreza, y la economía informal entre otros.

La regulación de la economía informal y del comercio popular en el espacio público son temas clave en la lucha contra la pobreza, la desigualdad y exclusión social.

### **PERSPECTIVA**

Según la Organización Mundial del Trabajo (OIT), la economía informal absorbe en torno a la mitad de la población activa a nivel mundial, tanto en el trabajo asalariado como el trabajo a cuenta propia y se manifiesta en todos los sectores económicos.

Dos mil millones de ciudadanos en el mundo tienen empleos informales, lo cual limita la productividad y el desarrollo económico de las regiones, excluyendo a los trabajadores de las protecciones sociales y laborales.

La economía informal y el comercio popular en el espacio público son una alternativa de subsistencia para millones de familias por lo que es importante plantear que “Orden sí, criminalización NO”.

La Organización Internacional del Trabajo señala que, para alcanzar la meta del trabajo decente, recogida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, se necesita transitar hacia una economía formal.

La OIT emitió la recomendación 204

Que dice:

*“Facilitar la transición de los trabajadores y las unidades económicas desde la economía informal a la economía formal, respetando los derechos fundamentales de los trabajadores y garantizando oportunidades de seguridad de los ingresos, medios de sustento y emprendimiento”*

*Por otro lado*

El Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, realiza la siguiente observación.

*“Economía informal, preocupa al comité que alrededor del 57% de los trabajadores labora en el sector informal de la economía, y por lo tanto no están debidamente protegidos por la legislación laboral ni el sistema de protección social (arts. 6, 7 y 9)”*

Por lo que es sumamente importante apoyar la formalización de quienes están en la economía informal e integrarlos a una economía incluyente con justicia social

Recomendamos analizar y cambiar todas las leyes, normas, prácticas y políticas públicas que establezcan diferencias de trato, basadas en condiciones sociales o que puedan tener un impacto discriminatorio y sustituirla por leyes con enfoque de derechos humanos.

Para después recomendarles mejoras por medio de la actualización de sus normas y políticas, de frente al desempleo y al trabajo precario. Esto, con la finalidad de asegurar el sustento lícito, fortalecer la economía familiar, mejorar las condiciones laborales, abolir la persecución y criminalización de los comerciantes en la vía pública; y con una perspectiva de derechos humanos, mejorar la calidad de vida, el bien estar genera paz en el mundo.

**Porque no se puede hablar de democracia si no hay desarrollo económico.**

#### **RECOMENDACIONES**

Las organizaciones de la sociedad civil proponemos:

1. Reconocer legal y socialmente como población trabajadora a todas las personas que se auto emplean en el sector informal; y en particular a quienes desarrollan sus actividades en el espacio público como personas que ejercen un trabajo y gozan de derechos, que son parte de la sociedad y que aportan a la comunidad
2. Avanzar en la creación de un instrumento legal que reconozca y garantice los derechos y obligaciones de las personas que se auto emplean en el espacio público, tanto de las que comercian como de las que prestan algún tipo de servicio, reconociendo que ambos tipos son trabajos no asalariados y regulando sus actividades para facilitar un entorno laboral más estable, reducir las prácticas abusivas y generar un ambiente más propicio para que puedan crecer y formalizarse.
3. Diseñar y establecer un programa en materia fiscal y de pagos de impuestos dirigido a las y los trabajadores informales en el espacio público que esté acorde con los ingresos que reciben para que vayan transitando hacia la formalidad de manera gradual.

4. Ombudsman de la economía informal que vigile desde cada país que los gobiernos, implementen políticas públicas con una perspectiva de derechos humanos y se deroguen las leyes, reglamento y políticas públicas que criminalicen dicha actividad. **NO HAY DEMOCRACIA SI NO HAY JUSTICIA SOCIAL.**

### **31. Coalición de Derechos Humanos de Jóvenes y Adolescentes en América Latina y el Caribe**

Las organizaciones que integramos la Coalición de Derechos Humanos de Jóvenes y Adolescentes en las Américas estamos aquí presentes para solicitar a los Estados que integran la Organización de Estados Americanos que incorporen nuestros derechos en un prioritario de su agenda.

América Latina y El Caribe tiene la segunda tasa de embarazo adolescente más alta del mundo y el 74% de los embarazos adolescentes son no deseados. Es la única Región del mundo en donde las tasas de matrimonio infantil y de uniones tempranas están aumentando junto con el número de niñas menores de 15 años que dan a luz.

La mortalidad materna es una de las principales causas de muerte entre las adolescentes y jóvenes entre 15 y 24 años de edad. Más del 97% de las mujeres en edad reproductiva viven en países con leyes de aborto restrictivas.

Los principios de hetero-normatividad, cis-normatividad, y los binarios de sexo y género son altamente prevalentes en toda la región, lo que alimenta los prejuicios y la discriminación contra los sectores sociales LGBTI, ya que más allá de los adelantos en materia de legislación y políticas públicas, aún se evidencia un rechazo a los desarrollos legislativos progresistas, con intentos de bloquear el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI, y con altos niveles de violencia y ataques perpetrados contra grupos de población LGBTI, frente a la inacción de muchos Estados para prevenir, sancionar y reparar estos hechos.

Estas realidades evidencian la necesidad urgente de garantizar el acceso de adolescentes y jóvenes a la Educación Sexual Integral, y a servicios amigables de Salud Sexual y Reproductiva, salvaguardando estas estrategias frente a la resistencia continua y acción vehemente por parte de los sectores anti-derechos, lo que en ocasiones obstruye la implementación real de los compromisos de los gobiernos.

Las organizaciones que integran esta Coalición y desde el 2020 cuando se institucionalice como espacio de participación en la Asamblea General de la OEA, deberá mantener preceptos relacionados con la protección de los derechos humanos de las personas jóvenes y adolescentes y la democracia incluyente que significa el reconocimiento de la educación sexual integral, el aborto

libre seguro y gratuito, la libre opción a la maternidad, la salud sexual y reproductiva, la identidad de género y la diversidad sexual como derechos humanos que deben ser protegidos y garantizados por todos los Estados de América Latina y El Caribe, libre de la intervención de sectores religiosos que vulneren la laicidad como condición para la garantía de los derechos mencionados anteriormente, y que no se interpongan barreras adicionales para su goce efectivo. Finalmente, los anteriores preceptos deberán estar libres de posiciones dogmáticas, patriarcales, machistas, binarias, familistas, religiosas o cualquier otra que menoscabe el libre desarrollo de la personalidad y la autonomía de las personas jóvenes y adolescentes en el goce efectivo de sus derechos humanos desde un enfoque interseccional, intercultural e intergeneracional.

Como personas jóvenes y adolescentes de América Latina y el Caribe, no solo les pedimos a nuestros Gobiernos que redoblen sus esfuerzos para proteger y garantizar nuestros derechos, sino también nos ponemos a su disposición para apoyarlos en el diseño de políticas públicas y legislaciones que satisfagan nuestras necesidades y demandas.

### **32. Coalición Americana sobre Políticas de Drogas**

La política de drogas en la región y sus efectos en los derechos de las personas, es una temática fundamental en el diálogo entre la OEA, los Estados miembros y las organizaciones de la sociedad civil para el perfeccionamiento de las instituciones y el Estado de Derecho en el continente. Al ser el respeto de los DDHH uno de los elementos esenciales de la democracia participativa en la que se sustenta el trabajo de la OEA, solicitamos a los presidentes de la región a fortalecer desde el multilateralismo, el diálogo frente a las consecuencias de la política vigente en materia de drogas y Específicamente, instamos a la CICAD y a la CIDH, atendiendo a la coherencia interna del sistema interamericano, a generar sinergias para atender las siguientes recomendaciones:

#### 1. Construir una política de seguridad respetuosa de los derechos humanos:

La experiencia de militarización de la política de drogas en América Latina, a través de la utilización de las fuerzas militares en tareas de seguridad pública y la priorización del presupuesto en la perspectiva de “guerra contra el narcotráfico” han generado consecuencias sumamente negativas. Ante dicho contexto, solicitamos a los Estados apostar por el concepto de seguridad humana, bajo un mando civil con controles que integre policías fortalecidas y capacitadas.

#### 2. Cesar la criminalización desproporcionada de delitos menores o no violentos relacionados con drogas:

La prohibición ha tenido consecuencias en los derechos humanos de personas que trabajan en el negocio ilegal de las drogas a pesar de no ser quienes se apropian de las ganancias. La sobre-criminalización afecta de manera diferenciada a mujeres, poblaciones jóvenes y afrodescendientes. También afecta la protección de derechos de las personas en prisión e incluso la presunción de inocencia de cerca de 60% de presos que están en prisión preventiva.

### 3. Preocupaciones frente a la implementación de las Cortes de Drogas en la Región:

Las alternativas a la criminalización frente al consumo de drogas es un gran avance, siempre y cuando sean respetuosas de los derechos humanos. Desde la sociedad civil nos preocupa la implementación en diferentes países de las Cortes de Drogas ya que, a pesar de ser una alternativa, sigue recurriendo al derecho penal para atender una problemática de salud.

### 4. Entender el uso de drogas desde una perspectiva de salud pública:

La prohibición de las drogas ha puesto en riesgo el derecho a la salud de las personas en las Américas. Instamos a todas las organizaciones que trabajen con políticas de drogas, derechos humanos y salud, así como a los estados miembros de la OEA a adoptar las medidas necesarias para eliminar el estigma hacia las personas que usan sustancias psicoactivas.

### 5. Regulación responsable del cannabis con base en las experiencias regionales

Como señaló la CICAD en su “Informe sobre el consumo de drogas en las Américas, 2019”, los cambios en la legislación y las regulaciones de la marihuana continúan en todo el Hemisferio a través de la despenalización de la marihuana con fines recreativos o medicinales. Dicho cambio, hace impostergable el debate multilateral sobre la regulación responsable bajo principios de salud pública, comercio justo, desarrollo sostenible y derechos humanos.

## **33. Coalición por un Laboratorio Interamericano de Innovación Política y Social**

La intervención de la Coalición por un Laboratorio Interamericano de Innovación Política y Social está dividida en:

1. Contexto hemisférico
2. Acciones pasadas en el marco de la OEA
3. Propuesta del Laboratorio Interamericano de Innovación Política y Social
4. Resultados esperados

En la primera parte se busca resaltar la importancia que ha cobrado la innovación política y social en el continente. En este sentido, el contexto hemisférico se refiere a un recuento de hitos históricos que han ocurrido desde el reconocimiento de conceptos como el emprendimiento, gobierno abierto y triple impacto, hasta las iniciativas que se impulsan en la actualidad. En este segmento se hace mención a las prácticas que han sido exitosas en el tiempo; los presupuestos participativos, los observatorios sociales, los laboratorios de innovación, entre otras.

Las acciones pasadas en el marco de la OEA dan cuenta del movimiento que se ha venido gestando desde la 47ava Asamblea General en Cancún, pasando por la VIII Cumbre de las Américas y la 48ava Asamblea General en Washington. Estos encuentros han servido como semillero para la generación de acciones mancomunadas entre sociedad civil, OEA y gobierno, para construir en conjunto una propuesta de incidencia regional.

El eje central de la intervención es la propuesta del Laboratorio Interamericano de Innovación Política y social. En este segmento se aborda la alianza consolidada entre nuestra coalición, el Departamento de Inclusión Social de la OEA y la Misión Permanente de Venezuela, con el fin de impulsar un espacio de diálogo y acción regional en beneficio de la innovación política y social. Se identifica iniciativas similares que están generando impacto en la actualidad y también se explica la hoja de ruta trazada para el Laboratorio; su constitución, composición y metodología de funcionamiento interno.

Finalmente, el último segmento de la intervención tiene por objeto compartir la visión futura esperada una vez que el Laboratorio haya sido creado. En concreto, los beneficios que generará para el fortalecimiento de la OEA, los avances que generará en materia de democracia y desarrollo sostenible en los Estados Miembros y el hito histórico que marcará como un paso al frente de la OEA ante la agenda mundial.